

ESTRUCTURA URBANA DE MONFORTE EN LA EDAD MEDIA.

Felipe Aira Pardo

La estructura urbana de Monforte en los siglos medievales constituye uno de los apartados de nuestra rica historia local más interesantes y que, a partir de uno de mis trabajos de investigación histórica, “*Las calles de Monforte de Lemos, historia de sus nombres.*” conseguí recopilar una importante cantidad de documentos e información que ayudan a componer este complejo puzzle de qué calles, plazas, etc., formaban aquel Monforte medieval y su estructura urbanística.

Asimismo, el trabajo de investigación que realicé para recuperar la historia de la presencia de una pequeña comunidad hebrea en la ciudad del Cabe durante el medievo, así como, de la importancia de la comunidad conversa, también me ayudaron a enriquecer el conocimiento de aquel Monforte.

En estas páginas voy a intentar condensar parte de esta historia, y aunque necesitaría mucho más espacio para exponer el relevante número de información, intentaré que lo aquí expuesto, ayude al conocimiento del tema en cuestión.

Debemos comenzar por delimitar un Monforte intramuros y otro extramuros.

Dentro de murallas en el monte de S. Vicente del Pino, siguiendo diversas fuentes de toda consideración, se encontraría el primitivo monasterio de los benitos.

A comienzos del siglo VIII, y siguiendo al Padre Risco y su obra “*España Sagrada*”. Tomo XL, 224. Madrid. Año 1796:

“(...) destruida la ciudad y fortaleza de Dactonio o Castro Lactonio, se fundó en el mismo sitio un Monasterio dedicado a San Vicente, el qual se dixo San Vicente del Pino (...).”

El comienzo de la vida monacal de S. Vicente del Pino es algo que, hasta la fecha, no se puede concretar.

Pedro Boo Pita, en su obra, “*De Monforte de Lemos. Un documento del siglo IX*”, Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Lugo, IV, año 1950:

“Aunque el célebre Castro Dactonio fue destruido por los árabes, sobre sus ruinas se fundó, ya en tiempos de Alfonso II el Casto, el monasterio de San Vicente del Pino. La afirmación se fundamenta en la copia de un documento, el más antigua de cuantos se conservan, que recoge una cláusula de las actas del concilio celebrado en Oviedo en el año 811. Por ella, un abad de San Vicente, de nombre Espasando, recibe la plena jurisdicción sobre las iglesias que había en Tierra de Lemos, además del

derecho a castigar y reformar las constumbres in tota terra de Lemabus (...)”

El documento publicado por primera vez por el Padre Yepes en su *“Crónica General de la Orden de San Benito, Patriarca de las Religiones”*, fue reproducido después en un elevado número de ocasiones.

El documento, sin embargo, como bien demuestra Rubén García Álvarez en su exhaustivo estudio sobre San Vicente del Pino, titulado: *“En torno a los orígenes del Monasterio de San Vicente del Pino”*, año 1952, es apócrifo, aunque el propio García Álvarez, afirma que en él pudiese haber un poso de la original carta de fundación del monasterio, aunque con bastante deformidad de la verdad.

Antonio López Ferreiro, en su obra *“Ojeada sobre el estado de los monasterios de Galicia a fines del siglo XI y principio del siguiente”*. Tomo I pag. 54 y su siguiente, afirma que, por ello, dudosa o no la tal concesión, para nada resulta aventurado creer que a finales del siglo IX, si no antes, el monasterio de S. Vicente del Pino estaba ya firmemente asentado y perfectamente organizado. Una famosa pieza prismática de piedra de arenisca, datada entre los siglos X y XI, nos lleva a deducir ello.

También se indica por parte de historiadores que durante el reinado de Ordoño II, el 4 de mayo de 915, se celebró la llamada *“Prueba Caldaria”* o *“juicio de Dios”* disputándose el gobierno del monasterio de S. Vicente, los monjes Arianonni y Ermesindo. En dicha escritura se citan varias iglesias, entre ellas, la de Santa Maria. Este tipo de pruebas se realizaron en otros lugares de Galicia en estos lejanos siglos. Véase Germán Vázquez y su obra *“Historia de Monforte y su Tierra de Lemos”*, pag. 126.

En definitiva, la pérdida de las escrituras guardadas en el archivo del primitivo monasterio, de conservarse, sí nos dejarían claro sus comienzos, pero, siendo como fueron pasto de las llamas de un devastador incendio ocurrido en el siglo XI, e incluso, si seguimos algunos documentos, robadas, es del todo complicado.

Bajo el título: *“Libro de Registro de Escrituras de ambos archivos por el P.P. Fray Mancio de Torres. Inventario de escrituras de el archivo de Sancto Vicente de Monforte de Lemos, hizose el año de 1613”*, tenemos un valioso trabajo que comienza a redactar fray Mancio de Torres, monje benedictino en el monasterio de Monforte, en el año 1613, y que se guarda hoy entre los fondos de la colección particular de la familia monfortina, de los Sres. López Baamonde.

Fray Mancio, realiza el registro de todas y cada una de las escrituras que existían hace 400 años en el archivo del monasterio de S. Vicente del Pino, registro que indica nombres de personas, lugares, años, etc. Al comienzo de

su obra, dibuja el mueble donde se guardaban todas las escrituras en el archivo monacal en 1613.

Esta valiosísima obra que por primera vez fue estudiada completa y exhaustivamente durante el transcurso de mis trabajos de investigación, aporta una ingente cantidad de datos históricos. Algunos de ellos ya los hemos publicando a lo largo de estos años, y en el futuro, seguiremos sacando a la luz muchos más para el mejor conocimiento de nuestra historia local.

Fray Mancio, op. cit.:

“

Cajon Z.

S. Vicente y Duade. Confirmación del Rey D. Fernando y su hierno el conde D. Regimundo de toda la hazienda que tiene el monasterio y de la de Duade en tiempo del abad Jandubio por haberse quemado las escrituras. Es traslado autorizado en pergamino. B8. Año 931”.

En este asiento de registro con letra diferente, aunque, igualmente secular, se tacha el “**año 931**”, así como, encima del nombre del “**Rey D. Fernando**”, escriben “**Alonso el 6º**” y a continuación, otro escrito posterior al registro realizado por fray Mancio de Torres, que dice:

“fue esta confirmacion y privilegio como consta desu inspeccion los tpo de Dn Miguel primeº que como en otra parte se dice no tiene fecha y es preciso según su contenido aya sido hecha dha confirmación después del año de 1085 y antes del de 1092----- en tiempos del abad Jandubio fue la donación del Coto de Duade hecha por el Conde Dn. Nuño Sarracinez y la Condesa Dª Goeva que se contiene al pie de la letra en la confirmación del Conde Don Ramón y dha donación de Doade tiene ffecha que es era de 969 y año de xto de 931.”

Fray Mancio, op. Cit.:

“Donaciones y Privilegios: Cajón num.2.

(...) donación que hizo Arias Arias de la heredad de Castrus sobre la iglesia de Moreda a Don Miguel Abad de S. Vicente del Pino y su convento en 5 de enero en pergamino gótico (...) Año 1081”

Germán Vázquez, en su op. cit., pag. 195, afirma, siguiendo a Pita Andrade, y su obra, “**Monforte de Lemos**”. Colección “**Obradoiros**”, de “**Bibliófilos Gallegos**”, Santiago. Año 1952.

“(…) Las más antiguas noticias que con respecto al concejo de Monforte se tienen, corresponden al reinado de Alfonso VI (1065-1109), cuyo monarca al confirmar la jurisdicción eclesiástica del monasterio de San Vicente del Pino, “creó un concejo para regir la villa” (...)

Fray Mancio, op. cit.:

“Memoria de donación y hazienda que tenia este monasterio en tiempos del Abad d. Miguel porque dice que faltaban las escrituras porque se habian hurtado o quemado y asi fue esta como apeo y memoria de la hacienda. En pergamino. Pone aqui un abad D. Diego tercero(...) Año 1090”

Algunos historiadores afirman que el incendio tan devastador que sufrió el monasterio de San Vicente debió de producirse en un año muy próximo anterior al 1094. Véase Germán Vázquez, op. cit., pag. 138

Fray Mancio, op. cit.:

“Privilegio del emperador D. Alonso que dio al monasterio de S. Vicente S. Maria y S. Miguel el tercio de la población del Pino y la renta de las ferias que primero habian dado sus antepasados en 30 de enero en pergamino simple (...) Año 1096”.

Del año 1104, es el documento de fundación de la puebla de Monforte, aunque, evidentemente, es una refundación, y así se deduce, por ejemplo, siguiendo al P. Risco y su op. cit., tomo XL, de donde tomamos este fragmento del diploma en el que se ordena:

“(...) hubiese mercado y ferias, para la mayor comodidad de los habitantes de Lemos, con el fin de que concurriesen y habitasen en el pueblo nuevamente fundado las personas que quisiesen(...)”

Fray Mancio, op. cit.:

“Concierto entre el Conde don Froilano y su mujer Estefanía y D. Miguel abad y monges de S. Vicente para hazer la población nombrando a Regenendo y su mujer la infanta Dña Urralica y el rey D.Alonso y la Reina dña Constanza, afirmando que le dieron tambien lo de Sarria. Fecha 12 de abril en pergamino(...) Año 1104”

Fray Mancio, op. cit.:

“Privilegio del rey D. Alonso llamado el Emperador que confirma y concede como sus padres el tercio de la población y de las Kalendas, y ferias al Abad Ero. Coto las tres casas en la población y todo el castro alrededor por el camino , los molinos ornos, capilla de S. Maria y las cortes. En 30 de enero en pergamino(...) Año 1139”

Fray Mancio, op. cit.:

“A. 16. (...) Donación y confirmación del emperador D. Alonso del tercio de la población y kalendas en 30 de enero en pergamino(...) Año 1149”

Fray Mancio, op. cit.:

“Confirmación del rey D. Alonso inserto el de el Rey don Alonso su abuelo que confirma al monasterio de S. Vicente del Pino y a D. Velasco abad y monges todo lo que el emperador su abuelo y su bisabuelo y el conde Raymudno havian concedido la tercera parte de la poblacion de Pino y la tercia de las Kalendas y de las ganancias de las ferias y otras cosas que pertenecían al Rey y que el monasterio las cobre por su Mayordomo como el señor de la tierra por el suyo. Confirmación de tres casas en la población y el del castro donde esta puesto el monasterio y los molinos, ornos ,(…) la capilla de Santa Maria del coto de las cortes, en 29 de marzo de 1191 y la confirmación de esta en 28 de octubre de 1255 en pergamino traslado autorizado en 18 de febrero de 1326.”

Fray Mancio, op. cit.:

“Donacion del rey D. Alonso a S. Vicente de Pinus y su abad Velasco y confirmación de lo que dieron sus antepasados de la población y Kalendas y otros derechos cobrados por su mayordomo. El coto de tres casas en la población y el del castro del monasterio molinos, ornos, La Regua, las Cortes, en 29 de marzo en pergamino. A. 19. Año 1193”

Fray Mancio ob. cit.:

Privilegio del Rey D. Alonso que haze limosna a este monasterio de que a nadie pague jantar ni los cien sueldos que pagaba al rey mas de una vez al año en marzo y el jantar en octubre. Falta carta.. en 18 de de abril en pargamino falta el sello(...) Año 1193”

Fray Mancio, op cit.:

“A.9 Confirmación del Rey D. Alonso por si de las iglesias medio portazgo y 300 sueldos en 20 de septiembre sello de cera (...) Año 1199”

Fray Mancio, op cit.:

“Confirmación del Rey D. Alonso inserta la donación del Rey D. Alonso su abuelo que por quitar ocasión de litigar da al monasterio para vestuario por las heerdades que les ocupo el concejo en la población la tercera parte de las fumazgas de esta villa y la mitad del portazgo y el noveno de las penas y las iglesias hechas y por hacer y ciento y cincuenta sueldo que solian dar al Rey las perdona y donase trueco las iglesias de Ribasaltas, Abide y San Esteban de Mato, Sietevientos, San Martín de Donato, libertad de sus molinos, aguas y pesqueras en 29 de octubre de 1254 y la confirmación de esta confirmación en 29 de octubre de 1255, en pergamino sello de plomo.”

Fray Mancio, op. cit.:

“Cajón A3 en pergamino con sello de cera.

Confirmación del Rey Alfonso sobre la del Rey don Alfonso IX, su abuelo, de fecha 20 de octubre del referido año 1199, en que confirma al monasterio de Monforte que solían denominar de Pinus las iglesias, hechas y por hacer de la villa en pago del territorio del monasterio donde se puebla la villa donde ninguno puede tener iglesia y por lo que tenía el monasterio 300 sueldos del medio portazgo de la villa al año. Confirma los molinos, aguas, aceñas, casas y cortes(...) Año 1255.”

Fray Mancio, op. cit.:

“Confirmación del Rey D. Alonso inserta la del Rey Don Alonso su abuelo, que defiende que ningún tributo ni repartimiento se eche al monasterio sin su mayordomo, el qual puede prender por todo su derecho en 28 de octubre en pergamino sello de cera (...) Año 1255”

D. Eduardo Pardo de Guevara y Valdés, en su obra *“Los Señores de Galicia. Tenentes y Condes de Lemos en la Edad Media”*, pags, 52 y 53:

“(...)Tanto el monasterio de S. Vicente del Pino, como el primitivo núcleo urbano de Monforte se desarrollaron unidos entre sí. Pero esta misma proximidad fue también causa de constantes litigios ya en tiempos del mismo Froila Díaz. De ahí que el monasterio se viera pronto en la necesidad de solicitar la confirmación de sus privilegios y concesiones sobre la Tierra de Lemos y, en particular, sobre el propio núcleo monfortino. Risco se refiere, concretamente, a la temprana confirmación del obispo de Lugo, allá por el año 1139, donde se recoge el privilegio de Alfonso VII al abad Ero como compensación de las propiedades en su momento cedidas para el nacimiento de la villa. En su virtud, el monasterio vio asegurada su jurisdicción sobre todas las iglesias de Monforte, de las existentes y de las que se levantarán en lo sucesivo, así como sobre la tercera parte de la población, con todas las rentas y ganancias que por derecho correspondían al rey, la mitad de los portazgos mayores y menores de la Tierra de Lemos y finalmente, la tercer parte de lo que era privativo de la Corona por razón de los mercados que allí se celebraban el día primero de cada mes.

Tal conjunto de donaciones y privilegios –por otra parte bien frecuentes entre los grandes centros monásticos gallegos- fue la base del rápido enriquecimiento que el de San Vicente del Pino experimentó en sus primeros tiempos. Y ciertamente, desde poco después de su fundación, disfrutaba ya de una notable preponderancia sobre el resto de las iglesias erigidas en toda la Tierra de Lemos, ejerciendo sobre más de cuarenta de ella un dominio directo, en el cual se incluía, además de lo propiamente eclesiástica, una amplia jurisdicción civil y criminal(...)”

Eduardo Pardo de Guevara y Valdés, en su op. cit., pag, 53:

“Alfonso IX repobló los terrenos tomados a los religiosos en 1199, recompensándoles con la propiedad exclusiva de todas las iglesias de la citada repoblación, llamada desde entonces Monforte, y con cuatrocientos sueldos a cobrar en el portazgo mismo de Monforte. Véase, J. GONZALEZ, Alfonso IX, vol. I, Madrid, 1944, 104 y 250, y vol. II, 191, doc. 133.”

Eduardo Pardo de Guevara y Valdés, en su op. cit., pag. 54:

“(…) El monasterio de San Vicente del Pino se convirtió de esta forma en el eje dominante de toda la Tierra de Lemos. No obstante, a su sombra se había desarrollado – como ya queda dicho- un núcleo urbano que con el tiempo, pero siguiendo un proceso similar al de otras ciudades gallegas, alcanzaría también una notable prosperidad e independencia. Para entonces, las pugnas entre uno y otro cambiarían de signo y Monforte lograría disputar, ahora ya con un relativo éxito, la hegemonía de aquél que había apoyado su nacimiento y propiciado su inicial desarrollo. Así por de pronto , consta que en 1204 ya Alfonso IX hubo de resolver personalmente en Monforte una cuestión suscitada entre el monasterio de San Vicente y el concejo de la villa; para ello hubo de conceder ciertas rentas a los monjes en recompensa por los terrenos que se habían ocupado cuando la repoblación de dicha villa, con lo cual esperaba poder evitar otras nuevas disputa(…).”

Germán Vázquez, en su op. cit., pag. 194:

“Los Concejos.

La donación de terrenos para hacer poblados que hacían los reyes y preladados y aun los monasterios, como en el caso de Monforte a principios del siglo XII, así como la concesión de cartas de población o cartas-pueblas, en muchos casos verdaderas cartas forales, complementadas en múltiples ocasiones con el otorgamiento de fueros, perfilaban la institución del concejo como encarnación del elemento popular, porque aun cuando en determinadas circunstancias el monasterio se irrogaba el derecho de elección de juez, de alcalde y de hombres buenos, que vienen a ser nuestros ediles de hoy, todos ellos tenían que ser nombrados entre aquello que los vecinos eligieran.

En Monforte los abades benedictinos tuvieron durante mucho tiempo la prerrogativa de nombrar alcalde ordinario de la villa y de todos los estados de Lemos el cual debería ser elegido entre los regidores de la población; la ceremonia de la investidura del alcalde entrante tenía lugar en la misma celda del abad, quien entregaba la vara de mando como símbolo de autoridad, que había recibido en el mismo lugar del alcalde saliente

Todavía se conserva cierta reminiscencia de aquella facultad abacial con la ofrenda que hace al monasterio el ayuntamiento en pleno, los martes de Pascua(...)”

Sobre el tema de que los abades benedictinos tuvieron durante tiempo la prerrogativa de nombrar alcalde ordinario de la villa y de todos los estados de Lemos, ponemos un ejemplo de los problemas que con el tiempo surgieron en torno a esta cuestión.

Fray Mancio de Torres, obr., cit., hace referencia a un documento del año 1565:

“(...) nombramiento de alcalde de la villa. Requerimiento de parte del monasterio al corregidor sobre la elección de alcalde de la villa en que la casa dice que tiene parte y ellos dicen que el uso esta en contrario.”

Anselmo López Carreira, en un artículo publicado en *“O Monforte Medieval e Inés de Castro. Xornadas Históricas”*, año 2006, bajo el título *“A Cidade Medieval Galega”*:

“Como resultado da expansión económica xeral e, concretamente, do desenvolvemento das actividades artesanais e comerciais, no século XII nacen as cidades medievais . Case todas as galegas reaparecen sobre as ruínas das vellas cidades romanas, a excepción de Compostela, efecto directo do fenómeno xacobeo, e por iso mesmo cronoloxicamente, precoz, pois xa se considera cidade no s. XI.”

Al lado del monasterio de S. Vicente del Pino, durante el medievo, existían *“los palacios viejos y nuevos”* donde tenían residencia los titulares del Señorío, con el tiempo, Condado hereditario y perpetuo de Lemos.

Fray Mancio, op. cit.:

“Año 1448.

TRUEQUE. Se titula, y sigue, Trueque que hizo D. Pedro abad y el convento con D. Beatriz, hija del Conde D. Pedro y mujer de Pedro Alvarez Osorio, Señor de Cabrera y Ribera con su licencia y dize que por quanto es del monasterio el suelo en que estan los palacios nuevos y viejos con la huerta que está tras ellos y la huerta que está cerca de la puente y las casas en que moraba Joan Brabo y las de la cocina y despensa que están junto con ella(...)está cosida con esto una querella fecha 1523, que parte del monasterio dio su procurador en la audiencia contra la condesa D. Beatriz Enriquez de Castro de que no se despoja del río, hazeñas y molinos de Renverde que toda la cerradura de la huerta dentro de la cerca debajo de la fortaleza, que ella y su padre nos tomaron el término de Doade y el casal de Cerceda y el coto de Valverde con su

jurisdicción civil y criminal apremian el iglesario de Ribasaltas eran libres de pagar serventias y a los feligreses de Santa Lucia, que llevo a los de Doade e hizo llevar 140 canados de vino (...) y tomo a otro vasallo tres bueyes y se los hizo matar en la carniceria, que tomo por fuerza ella y su padre el suelo de los palacios nuevos que es del monasterio que el conde don Rodrigo Enríquez su padre mando al monasterio quinientas fanegas por pena que le fue impuesta por un hombre que saco del monasterio y la condesa no la quiere pagar son 500 fanegas, que les tomo unos órganos que valian mas de 12.000 maravedis. Para todo lo qual piden persona y acompañamiento de justicia. Respondiose a todo por parte de la condesa dando sus excusas y procurando no viniose pesquisador en Chancillería de Valladolid en 7 de febrero de 1523. ante Ramiro de Campo en dos ojas escritas.”

D. Ángel Rodríguez González, en su obra *“Las fortalezas de la Mitra Compostela y los Irmandiños. Pleito Tabera-Fonseca”*, transcribe la documentación del referido pleito celebrado en el año 1526. En las pags 163-164, hace alusión a la declaración de Roy D·Outeiro, nº 1466:

“(...) la dicha gente de la hermandad derrocaran la fortaleza de la billa de Monforte la mitad de ella y la cerca e muros de la dicha villa e los palacios los desolaran e sacaran trabes e tablas e alugaran a un Alonso de Soto vecino de Caldelas para que cortase la dicha bara de casa de la dicha fortaleza e derrocasse lo que de ella tiene se derroco el qual la derroco(...)e los dichos muros después de derrocados oia alabar algunos de los quales derrocaran que dezian que con un corno de boy derrocara onbre siete brazas de cerca(...)e que después de derrocada la dicha bara de casa e muros(...)el dicho conde de Lemos Don Pedro Alvarez Osorio fiziera corregir e llebantar la dicha bara de casa muros e cerca de la dicha villa(...) a la gente de la dicha tierra y personas que se las derrocaron(...) a este dicho testigo al dicho tiempo bino a serbir con sus carro e bois(...)e que al dicho tiempo andaban vizcaínos e oficiales que labravan e hazian la dicha obra el qual maestro se llamaba Diego de Pontones e traia consigo otros oficiales(...) e all tiempo que la dicha obra se hazia y entretanto que la dicha obra duro que duraria la obra de doze o quinze años fiziera repartir por la dicha tierra y cada casa dos reales para pagar la dicha obra e vizcaínos que en ella labravan...”

El palacio condal sufrió un incendio según las crónicas de la época, en el año 1672, que duró quince días, y devastó gran parte del mismo. La reconstrucción comenzó entre los últimos años del siglo XVII y comienzos del siglo XVIII.

El complejo fortificado de Monforte de Lemos.

Es la muralla medieval más importante de Galicia. La primitiva cerca monfortina cabe pensar que fue levantada entre los siglos XII-XIII.

La mayor parte de la misma pertenece a la reconstrucción que llevó a cabo el I Conde de Lemos, D. Pedro Álvarez Osorio, entre 1470 a 1483, luego de quedar, parcialmente destruida por los irmandiños, entre los años 1467-1469.

Las torres defensivas son en su mayoría de planta cuadrangular rectangular, salvo en los que flanquean algunas puertas de villa como la de Pescaderías, que para adaptarse al terreno son de planta poligonal irregular o semicircular.

La longitud total de la muralla supera los 800 metros, y tiene un estado de conservación diferente según que partes observemos.

D. Ángel Rodríguez González, en su op. cit, pags, 158-160:

“ Pedro de Remberde vecino y morador en la villa de Monforte de Lemos, de 70 años de edad, responde a la pregunta 15 del cuestionario.

(...) que bido que las hermandades pasadas derrocaran las fortalezas de la villa de Monforte e los muros della e la fortaleza de Caldelas porque el testigo las bido derribar e bido yr la gente de dicha hermandad que yban derribar la fortaleza de Sarrea y que la bido después derrocada e ansimismo las dichas fortalezas de Monforte e muros los ido derrocados la bara de la casa de dicha fortaleza la mitad della e los muros quedaran della un poco por derrocar según que agora parece e la dicha fortaleza de Caldelas ansimismo la vido estar derribada e que después bido quel dicho Conde D. Pedro Alvarez Osorio desbarato las dichas hermandades e hiziera venir a todos los de la tierra asi a sus vasallos como otros cotos que hestán en el condado de Lemos que dizian fueran en derribarillo por penas y premias e que para ello les ponía en mandava poner para que vinieran a llebantar e hazer la dicha fortaleza e muros e todo lo que dellos fuera derribado los quales bido el dicho testigo que venían todos ellos a lo susodicho e traer e carretar piedra, cal arena e azer las cabas e otros servicios a lo susodicho, necesario sin les dar de comer ni otra cosa alguna en la cual dicha obra dize el dicho testigo que tambien andaban vizcaínos canteros que hazían la dicha obra e que para pagar a los dichos vizcaínos labraban en la dicha obra el dicho testigo bido que el dicho conde mandara repartire fizera repartimiento por cada casa de las dichas personas dos reales cada casa e que los mayordomos que tenían cargo de repartir e cobrar los dos reales que se repartieran un Alvaro Velón e Ares de Vilapedre e Diego Lopez vecinos que fueran de Monforte(...) e dize, el dicho testigo que la dicha obra y cerca y de lo que la dicha fortaleza hestaba fecho esta mejor que no lo que estaba antes que fuese derrocada

a parecer deste dicho testigo porque la vi yo antes que fuese derrocada a lo bido después de echa etambien hazella como dicho tiene.”

D. Ángel Rodríguez González, op. cit., pags, 161-163:

“Pedro Paxariño, vecino de Monforte, de 70 años, presentado por el Arzobispo de Santiago, el cual contestando a la misma pregunta (...) Que bido anda las hermandades por tierra de Lemos e les bido hazer juntas e bido vinieron contra la villa de Monforte e se ayuntaron cinco o seis mil onbres donde agora esta fecho el monasterio nuevo de San Antonio de la Orden de San Francisco, e de alli tomaron la fortaleza de la dicha villa e la tobieron en su poder e acordaron de derribaren la mitad della e alquilaran a Alonso de Soto de Caldelas e a otro compañero suio para que la derrocasse e después vinieran contra los muros de la dicha villa y los derrocaran tambien todo lo que agora parece que hasta echo de nuevo fuera derrocado y la cerca de la dicha iglesia fortaleza e dize el dicho testigo que después de derribado lo susodicho de la manera que dicho tiene(...) e que después el dicho Conde hiziera corregir e llebantar el dicho castillo e los dichos muros de la dicha villa y que un Diego de Pontones hera maestro de la obra e tenia consigo sus oficiales, o qual dize el dicho testigo que hiziera hazer a costa de la tierra y condado, cotos de abadias e cotos del obispado de Lugo que estan dentro del mismo condado(...)”

Ángel Rodríguez González, op. cit.,pags, 157-158:

“Juan de Carude (...) los dichos labradores de la tierra de Lemos e de un coto del obispo de Lugo que confina con la dicha tierra vinieron a derrocar la fortaleza de Monforte de Lemos e la cerca de la dicha villa, (...) y quanto derrocaron la dicha cerca que la desmocharon por encima toda alrededor y de la torre de la dicha fortaleza no derrocaron mas de obra de la tercia parte como dize se puede ahora ver por la bieja obra e por la nueva que hesta fecha e questo hes ansi la verdad.”

El historiador D. Edward Cooper, en su obra *“Castillos señoriales en la Corona de Castilla”*, Vol. I.2., informa de las declaraciones de algunos testigos del proceso de probanza de la Condesa de Lemos, María Bazán, contra el conde don Rodrigo, en el año 1483. En la pag. 776:

“(...) Alvaro de Valcarcel, vecino de Villafranca de lv años dize que estando casado el conde don Pedro Alvares con doña Maria de Bazan vio que el conde fizo labrar la cerca de las torres de la villa de Monforte e la meytad de la torre del castillo e después lavio acabada(...) Fragmento de probanza de 1483 en el pleito de aquel año entre Rodrigo Enríquez Osorio y María Bazán sobre Ponferrada (Archivo del Ducado de Medina Sidonia 4977, 1.ª carpetilla, penúltimo pliego).”

Edward Cooper, op. cit., pags 776-777:

“(...) Gomez Perez vecino de Toreno del arcedianazgo de Rybadesil(...) este testigo vyo estando casado el dicho conde don Pedro con la dicha Maria de Vaçan en todos los hedeficios que hazian especialmente en una torre que hizo en Ponferrada e en las fortalezas de Sarrya e Monforte e Caldelas, que mandava poner e ponya las armas de la dicha doña Beatriz su mujer.(...) Memorial del II Conde de Lemos (hacia 1504), (ibid. 4944 núm.1).”

Las armas de *“los Nuevos Castro”*, aparecen junto con los dos lobos de los Osorio, en la Puerta Nueva o en la cara sur de la Torre del Homenaje, y fueron colocadas hasta 25 años después de la muerte (año 1455) de Beatriz de Castro, hermana de D. Fadrique Enríquez de Castro, Conde de Trastámara, Señor de Lemos, Duque de Arjona, y primera esposa de Pedro Álvarez Osorio.

La Puerta de Pescaderías, conocida en la actualidad como Alcazaba, se data en el primer tercio del siglo XIII. Es posible que el arco ojival que tiene en su cara exterior, elaborado con dovelas de granito, sea un elemento añadido con posterioridad, y estemos ante una puerta de villa más antigua. En algunos documentos de los siglos XVI y XVII, se le denomina como *“la Principal”*.

Por ejemplo, en el Libro Registro de Escrituras de Fray Mancio de Torres, hace referencia a un foro de fecha 1 de enero de 1574, que dice:

“Foro que hizo fray Benito de Subira a Jerónimo Alvarez clérigo y otros tres vidas de la casa y bodega pegada a la puerta principal de la villa frontero a la Carnicería, linde de la calleja (...)”

La Puerta de la Zapatería, alberga una de las partes más antiguas de la muralla, de la primitiva muralla, tal vez la que rodeo por primera vez el monte de S. Vicente. Nos encontramos ante lo que pensamos fue la puerta principal de la villa, a pesar de lo afirmado en el párrafo anterior.

La primitiva puerta conserva el arranque de su arco de entrada y los goznes, los cuales están en el mismo lado que los signos lapidarios o marcas de canteros. Inutilizada esta primitiva puerta con motivo de una ampliación en el perímetro inferior de esta parte de la muralla, formando un ángulo, se abre otra nueva más abajo en esta ampliación, estando, todavía visible de esta puerta, el perfil de su arco gótico en la ventana inferior del inmueble que alberga las oficinas del C.R.D.O.R.S.

Entre los siglos XVII y XVIII, se obstruye esta puerta con motivo de unas obras de ampliación, transformándola en ventana, rompiendo el muro y restableciendo de nuevo el original paso que había sido inutilizado.

La Puerta Nueva, reconstruida por el I Conde de Lemos en el siglo XV. En documentos de los siglos XIV, XV, se citan *“las puertas nuevas”*.

Edward Cooper, op. cit., pag. 776:

“(...) estando casados los dichos conde y condesa labraron e edeficaron la cerca de la villa de Monforte de cal e piedra e fisyeron en ella cinco torres grandes e muy buenas con bovedas e labraron una puerta de villa con su sobre puerta con dos cubos muy buenos(...) Archivo del Ducado de Medina Sidonia, 5055, loc. cit. pregunta 9 testigo 38.”

La Puerta Nueva se compone de dos gruesos cubos poligonales que forman un estrecho paso hacia su puerta, compuesta de un arco de medio punto sobre el que podemos observar los escudos de los condes hereditarios y perpetuos de Lemos. Un arco del que todavía se conservan sus arranques, comunicaba ambas torres en su parte delantera haciendo más funcional la defensa en caso de ataque.

En el archivo histórico municipal de Monforte de Lemos, en la carpeta nº. 3, bajo el título *“Cuaderno de memoriales de la renta del Conzejo de los años 1526= 1595= 1598”*:

“(...)En el dho libro D se falló un fuero(...) que hizo el regimiento a Jaques francés de una casa al Baluarte de la Zapateria que parte desde la puerta pequeñita de la muralla(...) fecha 24 de abril de 1523.”

En el mismo archivo, carpeta nº 3, rentas del ayuntamiento, año 1523, se lee:

“(...)fuero que queda doblado de un fuero que el Regimiento hizo para una casa a la puerta nueva cave la parte de la Puerta de Guardias de Freixo(...) año 1470.”

La Torre del Homenaje es el único elemento de sillería del complejo fortificado monfortino con sillares bien trabajados, siendo en el resto de torres y muralla, solo utilizados los sillares de granito para reforzar ángulos de las torres, perfiles de vanos en puertas, ventanas, saeteras, troneras, etc., así como en los perfiles del almenado, y el resto mampostería, realizada con piedra local, extraída la mayoría del propio monte, piedra pizarrosa, a lo que se añade los “seixos” o cantos rodados sacados del río.

La Torre del Homenaje tiene dos construcciones diferentes, una corresponde a la original, siglos XII-XIII, y la otra corresponde a la reconstrucción que de ella hizo Pedro Álvarez Osorio, siglo XV.

En la cara norte tiene el escudo con los seis roeles perteneciente al linaje de los Castro, siglo XIV, mientras que en la cara sur se pueden ver las armas de los *“nuevos Castro”* siglos XIV-XV, el castillo de tres torres con el león

rampante y los seis roeles, además de los dos lobos de los Osorio, formando, por tanto, el escudo de los Condes hereditarios y perpetuos de Lemos, año 1456.

La Torre del Homenaje tiene unas medidas en planta de 12,85 por 13,12, con 30 metros de altura. El grosor de sus muros es de 3,50 metros. El primer cuerpo es un aljibe de 8 metros de altura.

En la Torre del Homenaje como en otras partes del conjunto fortificado de Monforte, podemos ver un relevante número de signos lapidarios o marcas de canteros, especialmente, en la parte exterior e interior de la cara este, con parte de la norte y la sur. Abundan, entre estos signos, la estrella de cinco puntas.

Manuel Vázquez Seijas, en su obra, *“Fortalezas de la Provincia de Lugo”*, pag, 161, afirma:

“(...) Hay además, en distintos sillares de la fortaleza, varios signos lapidarios, que no son otra cosa que las marcas o señales grabadas por los obreros, para justificar la liquidación y cobrar de sus destajos, y entre los que no falta el Sello de Salomón o estrella de cinco puntas.”

Sobre la estrella de cinco puntas y su amplia presencia en diferentes culturas, religiones, etc., hablo en alguno de mis trabajos, hasta la fecha inéditos.

En uno de estos trabajos, en concreto, *“La Tau, primer escudo municipal de Monforte de Lemos”*, estudio este símbolo **Tau = T** que se puede ver en diferentes puntos del castillo de Monforte de Lemos, tanto en torres defensivas como en ventanas de vigilancia, siendo el primer escudo municipal de Monforte de Lemos, desde el año 1846.

Las Taus fueron colocadas por el I Conde de Lemos, D. Pedro Álvarez Osorio, con motivo de la reconstrucción que realizó a finales del siglo XV. Las coloca, igualmente, en otros castillos de su propiedad también afectados por la revuelta irmandiña y reconstruidos en la misma época que el nuestro, como, por ejemplo, el castillo de Poferrada, de Castro Caldelas, etc.

Manuela Sáez González, en su obra *“La platería en Monforte de Lemos”*, incluye un documento redactado en el siglo XVI, conservado en la Biblioteca Nacional, MSS 712, folio 280, que dice:

“Lemavus Monforte esta en la concha de Lemos, que tiene por nombre antiquísimo se llama así, es la concha un valle muy llano en contorno rodeado de montaña, es de montaña fértil, de pan y vino y toda buena atraviésala un riachuelo llamado Cabe y otros arroyuelos. No es de mucha arboleda, pero mirada Monforte tiene bella y apacible vista. La villa está en medio de un pan de azucar, asentada bien cercada de fuertes muros y de torreones, y una fortaleza buena en lo más alto a un lado pegado con la casa y Monasterio que tiene la cima=alli junto está la Casa del Conde edificada en propio suelo del Monasterio de que aba pocos

días. Afuera a un lado está el (...) y fuera de la cerca, la Regla, riega el río la falda del monte allí queda donde esta la villa, y de la otra aparte esta S. Francisco, casa y sepultura de los Condes de Lemos y tiene otro barrio en el llano y ribera que se llama la Favera por nombre y término antiquísimo, donde pasan por una razonable puente, allí en aquel lugar solía haber templo de San Claudio del que ya no ay mención sino en escrituras, y debio de estar donde se edificó San Francisco.

Tiene las puertas de la villa y de la fortaleza por armas una TAU de S. Antón por ser edificio de los Castros, Señores antiguos de Castrogeriz donde está una muy antigua abadía y casa de S. Antón donde sus antiguos memorias y documentos.”

Jorge Vila Alonso, en su artículo “*As fortificacións monfortinas*”, realizado con motivo de las Jornadas Históricas “*O Monforte Medieval e Inés de Castro*”, año 2006, comenta:

“Torres que compoñían a muralla.

Torre Norte, Torre dos Monxes I, Torre del Arco, Torre del Burato II, Torre Mediodía III, Destruída totalmente, Dereita Zapaterías, Esquerda Zapaterías Incorporada o cárcere Santo Domingo IV, Torre Pescaderías V, Destruída totalmente, Torre das Cabras, Destrucción parcial Torreón Destruída vense as fundacións, Torre de Homenaxe.”

Mencionar los dos postigos, el que se encuentra inmediato a la Torre Norte, cerca de la Torre del Homenaje y el situado en la vía pública del Burato, y que comunica la zona de intramuros, calle Falagueira, con la zona extramuros, barrio de Os Chaos.

Nos gustaría seguir escribiendo sobre la muralla y castillo de Monforte, pero, nos reiteramos una vez más, que el espacio lo tenemos limitado.

Aprovechamos para hacer mención a un trabajo muy interesante, inédito hasta la fecha, del monfortino, historiador y Cronista Oficial de Tui, Ernesto Iglesias Almeida, titulado, “*Las Fortificaciones Monfortinas*”, donde aclara y da luz a muchos aspectos sobre nuestro complejo fortificado.

Asimismo, a Jorge Vila, estudioso de la historia local, gran conocedor e investigador de nuestro complejo fortificado monfortino.

El Monforte intramuros medieval:

Falagueira: Calle eje del Monforte medieval, comunica la Puerta de Pescaderías con la Puerta Nueva.

Cruz. Comienza a aparecer en los documentos a partir de la última década del siglo XV, en sustitución del nombre Falagueira. En el año 1989, a instancias del recordado Cronista Oficial de Monforte de Lemos, “Chicho”

Balado, el nombre de Falagueira, se recupera en el callejero oficial, desapareciendo el de la Cruz.

Lo cierto es que, el nombre Falagueira, se mantuvo en los documentos oficiales a lo largo de estos siglos, y en bastantes ocasiones, incluso se indicaba a la vez la calle de la Cruz y la calle de la Falagueira.

De la Cruz y Nueva, fueron las dos denominaciones más utilizadas en todas las poblaciones de España para nombrar las vías pública donde se encontraba la sinagoga judía y la judería, hasta la expulsión de los judíos en el año 1492.

Vella: Comunica la puerta de Pescaderías con los depósitos de agua, y antiguamente, con *“los palacios viejos y nuevos”*.

Zapatería: Comunica la Puerta de Pescaderías con la antigua puerta de la Zapatería.

Salagar: que situamos, actualmente, en las inmediaciones de la puerta de las Pescaderías.

Carnicería: actualmente, zona inmediata a la puerta de las Pescaderías.

Fuente de la Carnicería: zona inmediata a la puerta de las Pescaderías.

Pescaderías, Comunica la puerta de Pescaderías con la rúa Zapatería y antigua puerta de la Zapatería.

El Monforte extramuros medieval:

Nova, actualmente, conocida como Abelardo Baanante.

En el año 1462, se indica que en Monforte tenía el Obispado de Lugo una casa aforada a Ruy Lopes. Éste le vende y pasa el foro y *“mejoranzas”* de él a Isaac Chamizo, vecino de Monforte y judío, y enterado el obispado deja sin efecto y anula el foro que tenía con Ruy Lopez, claro está, por hacer la operación con un hebreo. Vease Germán Vázquez, op. cit. pag. 388.

El Obispado da foro nuevo de la casa en ese mismo año 1462, a Juan Mariño, vecino de Monforte, y dos personas más, en pensión de *“24 maravedís de longo”*, que debía pagar por la casa y huerta, cada año el día de San Martiño de noviembre.

M^a Nieves Peiró Graner, en su obra, *“El Señorío Episcopal lucense en el siglo XVI. Estructura y Administración”*, pag. 97:

“(…) En 1558, presentó el obispo una demanda de ciertos bienes episcopales sitos en la ciudad y alrededores de Monforte. Entre ellos, el Casal del Puente y diversas casas que se encontraban en el arrabal y en los lugares(…) Se presentó un memorial acerca de los bienes que eran objeto de esta demanda(…) las casas de Juan Mariño en la calle Nueva, que va del Arrabal hacia la puerta de la cerca de la villa(…)”

Peña, aparece en los siglos medievales, siendo, actualmente, parte de la calle Doutor Casares.

Cruz da Peña. Formaba parte de la actual Plaza Doutor Goyanes.

Zapardiel, actualmente, conocida con el mismo nombre.

Açouge, actualmente, conocida como calle del Comercio. Comunicaba la actual Plaza del Doctor Goyanes, con la actual Plaza de España.

Açouge, como tal, también se denominaba a la plaza pública existente en las inmediaciones de la desaparecida iglesia románica de Santa María de A Régoa, actual Plaza de España. A partir del siglo XVI, el término Açouge desaparece y en su lugar aparece Arrabal.

Pelambres, una parte de la actual calle de las Huertas.

Ferreiros, situada entre la puerta de la Zapatería y la actual calle Santo Domingo, con la calle Bailén, calle Flores y calle Panaderas, ocupando además, parte de la zona alta de la Plaza de España.

Cereijás, actualmente, calle Flores.

Santa María, actualmente, parte de la Plaza de España.

Régoa. Actualmente, parte de la actual Plaza de España.

Cisqueiros. Actualmente, calle Doutor Teijeiro.

Chaos, zona muy activa y citada. Con posterioridad, se divide en los Chaos de Arriba y los Chaos de Abajo, para las actuales calles Estrella y Conde, respectivamente. Más adelante veremos algunas referencias a la “*ermita de Nuestra Señora del Camino*” y la “*ermita de los Chaos*.”

Carude, es una de las denominaciones más antiguas de Monforte, y se conserva en el callejero oficial.

San Lázaro, denominación medieval que también se conserva en la actualidad.

Merdel, actualmente, parte de la zona hoy conocida como Zapardiel.

Remberde, que da nombre, actualmente, a un barrio.

Fabeiro, se mantienen en la actualidad.

Cortes, en el actual Campo de San Antonio, que fue donde se edificó el convento franciscano de S. Antonio a comienzos del siglo XVI, como luego veremos en un documento.

Cruces, que da nombre, actualmente, a un barrio.

Malvarón, que se mantiene en el callejero oficial.

Montepando, que se mantiene en el callejero oficial.

Sambade, que se mantiene en el callejero oficial.

Rioseco, que da nombre, actualmente, a un barrio.

Zapardiel, se mantiene en la actualidad.

Palacio de Bocomenco (cercano al puente medieval, actualmente, puente viejo o de piedra, siglo XVI), **Hospital de Sancti Spiritus**, **Hospital “del Señor San Lázaro”**, **Canal de San Lázaro**, **Sesvalde**, **Cansilvosa**, **Ribela**, **O Casar**, **A Seara**, **Falionas**, **Lama Mayor**, **Calvos**, **Fraga de los Lagares**, **Balboa**, **Codesal**, **Solreira**, **Bagen**, **Os Blanco**, **Ansan**, **A**

Verea, Albergaría, Casa del Albergue, Escaleiro, A Cha, Ponte de Rivas Altas, Portas Novas, rúa da Porta Nova, Viaplana (...)

En intramuros, otras denominaciones que aparecen en los siglos XVI y XVII:

Praza de las Pescaderías, Tablejeros, Plaza de la Sal, Carnicería de Abajo, Carnicería de Arriba, Plaza de las Ollas, de las Tullas, Ourianes, Oreanes, Sorianes, Santísimo, Ciudadela, Cárcel de los Monjes, Cárcel Eclesiástica, Cárcel Pública, Cárcel Vieja, Plaza de la Sal (...)

En extramuros, otras denominaciones que aparecen en los siglos XVI y XVII:

Puente de la Fuente de los Carniceros, Herradores, Plaza de los Herradores, Santo Domingo, Peso, Sederos, Crucero de San Antonio, San Antonio, Campo de San Antonio, Carud o Carude de S. Antonio, Agra de San Antonio, Corredoira, Agra de Carude (en ocasiones, Carud) de San Antonio, Corredoira, Corna, Cerca, Tejedores de San Antonio, Callejón del Tinter, Abeledos, Cruz de los Abeledos, Agra de los Abeledos, Agra de Remberde, Cobas, Vales, Morín o Murín, Cigarral o Zigarral, Escontrela, D·Escontrela, Plaza de la Leña, Pozo de los Hidalgos, Casa del Monte, Real, Cardenal, Compañía, Teatinos, Sitio do Piñeiro, Cruz dos Vicos, Agra, Viña Vella, Puente de Tapias, Caneiro, Sagrado de la Regoa, Atrio de la Regoa, Puente de los Picos, Puente del regueiro dos Chaos, Fuente Pedriña, Puente Ribela, Carude (en ocasiones, Carud) de San Lázaro, Agro de San Lázaro, Aceña de San Lázaro, Puente de San Lázaro, Malloadas, Hornos, Veiguiña, Auxia, Carude de los Bibelas, Carude de Triguerizas, Os Ramos de Carude, Casa llamada da Cruz de Escarabellos (zona de Abeledos), A Pereira, Monreal, As Cabarcos, Acosta, Castelos, Ponticelas, Viña del Palomar, As Cesteiras, Aceña de Cobas, Lodairo, Baluarte, Ramallada, Cantón, Casa do Monte, Casa del Mesón “*al puente de la villa*”, Puente de los Chaos, Burato, Modorro, Aceña del Salgueiro, Aceña de Fuentes, Aceña de Balboa, Aceña de Fonter, Aceña de la Peña, Aceña del Caneiro, las Oliveiras, (...).

En varias ocasiones, hemos visto referencias a “(...) *junto la iglesia de la regoa y capilla pintada de la parte de fuera(...)*”, coincidiendo en todos los casos que se cita, para situar casas con motivo de foros, en documentos del siglo XVI y XVII.

También, durante estos siglos, referencias en foros para situar casas en “(...) *al Sagrado de la Regoa a la Calle del Peso.*”

Algunos de los documentos antiguos utilizados para este pequeño trabajo:

Fray Mancio, op. cit.:

“Abad Pelayo a Pedro Jordan y su mujer Aldonza Perez la viña de viaplana en valvuerna y una leira yendo a Carude entre los camiños por dos cañados de vino (...) en pergamino. Año 1219”

Fray Mancio op. cit.:

“Abad Diego Garcia junto con el convento afora a Ruy González de un terreno en la Rua dos Ferreiros y más los casarillos que fueron Lagares a la Peña. Año 1316”

Carlos Rodríguez Fernández, en su Tesis Doctoral, *“Colección Diplomática de S. Vicente del Pino.”*, Granada, año 1990:

“1325 Julio – 5

(...) El Abad Diego Garcia, afora a Domingo Ibáñez, sastre, una heredad en Sesvalde (...) a vos Domingo Tohamis, alffayate, morador aas Portas Novas (...) et outra leyra iaz en Malbaron(...)”

Carlos Rodríguez op. cit.:

“Año 1333.

Testamento de Juan Sobrote.

(...) e mando a as lampaas de S. Viçenco hun sesteiro de noçes et a as de Santa María da Regoa, outro sesteiro(...) Et mando que metan en obra de Santa Maria da Regoa quando y aqueceçér, L Soldos port. Et mando a o altar de Santa Maria da Regoa III maravedis (...) e mando aa ponte de Monforte, II maravedis. Et mando aa Cofradía dos Çapateiros o meu quinon do terreo que foy de Pero Nasron (...) et mando a Santa María da Regoa, XVII diñeiros port para as lamparas(...) Et mando as cruçadas, III sueldos largos(...) et mando a Tereija Martines, mina muller, o meu orto da Seara con seu loveo(...)”

Fray Mancio de Torres en su op. cit.:

“foro que hizo D. Alonso Yañez abbad a Joan Yañez morador en Santa María da Regua y otros dos personas de una viña en Falionas Año 1336.”

Fray Mancio de Torres, en su op. cit.:

“(...) testamento de Arias González que está arriba en este Cajon A.3 sacado en el 2 de septiembre de 1402 y tiene demás dentro la saca del testamento de Martín Domínguez da Rúa Falagueira que se sepultó en el monasterio es de 1385 y otro de 1347.”

Carlos Rodríguez, en su op. cit.,

“1368. Abril –2

El Abad de S. Vicente d. Alfonso Ibáñez, afora a Alfonso Martínez, varias propiedades(...) a cortiña de vinna que jas a o Merdel (...) et a meatade de eira que está en na rua Falagueyra...”

Fray Mancio de Torres, op. cit.:

“foro que hizo el abad D. Juan Alfonso del “casal de Renverde(...) Año 1374”

Carlos Rodríguez en su op. cit., :

“1383. febrero –13

El Abad don Juan Alfonso, afora a Diego Alvarez una casa y un huerto en Monforte(...) a nosa cassa que está en na rua Salagar. A qual cassa teve Roy Gomes dos ollos en foro d’estemosteyro, así como ass el teve de la rua a fondo contra a çerca. Otrossy, vos aforamos o noso orto dos Chaos, que jas indo para o castineyro...”

En el archivo histórico municipal de Monforte de Lemos, Carpeta nº 25, legajo suelto:

“El día cinco del referido mes de junio de dicho año de 1728, el Sr. Alcalde don Joseph Benito de Losada y Quiroga,(...) sin embargo del decreto (...) paso a la casa en que en esta villa viven Doña Julia Maseda viuda, (...) deposito en manos y poder de Pedro Lopez Ledo, del Barrio de la Plaza de la Sal desta mesma villa”.

En la colección particular del Sr. Constantino Vila –Monforte de Lemos-, la Plaza de la Sal, vuelve a mencionarse en un documento del siglo XVIII.

Legajo suelto, sin foliar, fecha, 3 de abril de 1761:

“Dentro de la Camara Abazial del Real Monasterio de san Vizente del Pino de la Villa de Monforte de Lemos attres dias deel mes deAbril año de mill sieteziientos y sesenta y uno (...)Dña Catalina Enriquez viuda que finco de Don Pedro Valcarze vezina dela Plaza dela Sal desta Villa (...)”

Carlos Rodríguez, en su op. cit.,:

“1390. Julio – 26

El Abad Alfonso Vázquez afora a Juan Alfonsiz, dos casas en Monforte(...) Aforramos a vos, Alfonso, algosil do Conde don Pedro(...) hunna nossa cassa que está en na huis da Porta da Cerca, a qual teve Gomez Eanes da Cerca(...) Outrossy vos afforamos a vos, et as ditas persoas outra cassa que está en no acouge(...)”

Carlos Rodríguez, en su op. cit.,:

“1390 diciembre – 25

(...)Afonso Perez contador, morador da Porta da Cerca(...) vendemos a bos Johan Domínguez, morador en Remberde (...) Conven a saber, hunna leyra que fera en na Crus da Pena et jas a sun Castello yndo para os moynos da casa et jas aa mao destra aa sun camyno et da enfermeria(...)et outro leyro que jas en braço con este et vay topar en na leyra do bispo et en no camino da fonte dos carniçeyros(...)”

M^a Nieves Peiró Graner, en su libro **“El Señorío Episcopal Lucense en el siglo XVI. Estructura y Administración”**, pag 114.

“(...)La única alusión es de 1484 cuando Alonso Enríquez, obispo de Lugo por dimitición que hizo fray Juan de Lonzos, prior del monasterio de S. Vicente(...) por razón del fuero que tiene de la mesa obispal aforo a Rodrigo Yáñez, clérigo de los lugares de Rezemir, y de Sobeyra en Santiago de Gundivos y el casal da Ponte de Monforte con la cortiña que está entre la dicha puente y la puerta de la Cerca de la dha villa de Monforte, do solian estar unos palacios que hicieron los obispos(...)

(...) Tumbo General folio 262 vltto - 263. Escribano Ares de Neyra Demarción titulada “Cilleros de Monforte” para la administración territorial del Obispado de Lugo, sin que pueda precisar su exacta ubicación, aparece citado en la documentación el Palacio de Bocomenco. La única noticia que hace referencia a él esta fechada en el año 1212 con motivo de un foro concedido por el Obispo de Lugo, D. Miguel y su cabildo a Juan Dieguez y a su mujer Maria Odoaru de una leira que esta ante el palacio de Boncomenco. Por la noticia tampoco puede precisarse si tal palacio pertenecía o no a los obispos de Lugo.”

“Inventario de los títulos y papeles de pertenencias del monasterio de Sn Vizente del Pino de la Villa de Monforte de Lemos y su Priorato de San Martín de Doade(...).”Ob. cit. Referencia a un documento del año 1718, que dice:

“Demanda del monasterio sobre la viña heredad y prado de Boncomenzo, contra Pedro Lopez, Joseph Fernandez y más llevadores de dhos bienes con los autos y diligencias en su consecuencia obrados año de 1718 ante Matias Belon Reymundez.”

Carlos Rodríguez, en su op. cit.,:

“1396. abril –6

(...) hunna peça de monte que jas en Monte Pando(...)”

Carlos Rodríguez, en su op. cit.,:

“1400. Agosto -25

(...) Juan das Pereyras, morador en Sesvalde(...) Conven a saber, tres leyros do dito noso mosteyro as quaes iacen a huma d'ellos(...) entre o camino que vay da porta nova para caneda et entre o camino que ven de Santa Maria da Regoa para Lama Mayor; et o outra jas entre o camino de Calvos et o rigeyro de Lama Mayor(...)"

Carlos Rodríguez, op. cit.:

"1412. Noviembre.

(...)Item, vos aforamos a nossa vinna de Balboa que esta en na costa de Balboa, sub o synno de S.Biçenço de Monforte(...) Item vos aforamos a nossa cortina que chaman o lovio que he da dita iglesia de Santa Maria da Regoa. A qual jas a o Cesquero, indo para regueyro(...)"

Carlos Rodríguez, op. cit.:

"1417. Enero.

El Prior de S. Pedro de Valverde, fray Juan Lozano, afora a Juan do Fabeiro, un casar en el Fabeiro(...)

(...) et facedes as cassas do dito lugar e ponades de vina a leyra do Salgeyro(...) et a leyra do Codesal(...)"

Carlos Rodríguez, en su op, cit.,

"1417 Marzo – 9

Relacion de Bienes del Monasterio de S. Vicente del Pino de Monforte.

(...) Item outro casar aa so a Ponte de Rivas Altas(...) Dentro en na villa de Monforte a adega da rua dos ferreiros(...) e outra casa que está alende estas, contra a carnicería(...) Outra leyra ao escalleiro(...) orto o cisqueyro(...) outra leyra que foi vina salenda desta do aoutro cabo a carreira contra Sesbalde(...) orto que esta ribeira do Capardel a par do camino que vay dos lagares, para a Solreira(...) et hun pasam este rigeiro do capardel deste camino destes lagares para o outro camino doy outros lagares das Porta Novas(...)Item hunna leira que foy vinna que jas aa sobre a esmolloada, daquel cabo o regeiro(...) orto que está so o postigo(...) tendal da adega da çapateria(...) casal do merdel(...) casa que está aa cruz da porta da cerca(...)"

Carlos Rodríguez, op. cit.,

"1428 julio – 17

"(...) Conven a saber que vos aforamos as nosas casas que estan en na rua de Santa Maria(...)"

Carlos Rodríguez, op. cit.,

"1430. Febrero –4

(...)Conven a saber, que vos aforamos hun soar de huna casa que jas en a plasa da Penna, entre unha casa de(...)et vay ferir en o otro de Alvaro de Queyroga que está a par da Cerca et sal en a Plasa en dereyto a campanario(...)”

Carlos Rodríguez, op. cit.,
“1431. Agosto – 2

(...)Conven a saber que vos aforamos o noso Caneyro de S. Lázaro”

Carlos Rodríguez, op. cit.,
“1431 Septiembre – 9

(...) Conven a saber, que vos aforamos a nosa leyra de Lama Mayor que yas en as Cruces(...)”

Carlos Rodríguez, op. cit.,
“1431 Noviembre – 7

(...) Conven a saber que vos aforamos o noso monte que esta en Quan Sylbosa”

Carlos Rodríguez, op. cit.,
“1432 Enero – 29

(...)Conven a saber que vos aforamos a nosa viña de Monte Pando(...) otrosi vos aforamos huna casa que está en na rua do Açouge con seus sayda(...) Outrosi vos aforamos et a vos et as ditas personas tres lugares de herdades as quaes fassen(...) et ho outro jas en Rio Seco(...)”

Carlos Rodríguez, op. cit.:
“1433 – Abril

(...) Conven a saber que vos aforamos a nosa vyna que jas en a Fraga de Lagares, hunden chaman a Bagen(...)”

Carlos Rodríguez, op. cit.:
“1417-1433 – diciembre.

(...) Conven a saber que vos aforamos huna nosa casa que esta en a viela que vay de Santa Maria da Regoa para Ribela(...)”

Carlos Rodríguez, op. cit.,:
1438. Abril – 14.

(...) Conven a saber que vos aforamos hunnas casas que estan en a rua da çapateria(...) Et mays vos aforamos huna leyra que jas indo de Santa Maria da Regoa para San Lázaro de maa dereyta ante que chege a o rigeyro de Ribella(...)”

Carlos Rodríguez, op. cit.:

“1446 Diciembre – 22

(...) Conven a saber que vos aforamos huna casa queestá a cyma da carneçarya en a coal vos agora morades(...) et outrosy vos aforamos mays a vos et as personas de susodytas, hun terreno que jas derredor da cerqua quando veen dos blancos para o mosteyro e asy como parte do camyno que vay dos blancos para a cerqua antees honde está hun penedo que ten huna rybada alta(...)”

Carlos Rodríguez, op. cit.:

“1446 febrero – 13

(...) Convento a saber que vos aforamos as nosas casas que estan a ponte, entre huna casa do Obispo et outra de San Juan(...)”

Carlos Rodríguez, op. cit.:

“1447 febrero – 18

(...) Padeceo et pasou por morte Ares de Quastrillon en na forca do Faveyro que he çerqua desta villa de Monforte(...)”

Carlos Rodríguez, op. cit.:

“1448 – diciembre – 26

(...)Pero D’ascontrella(...)”

Carlos Rodríguez, op. cit.,

“1449. Enero – 26

(...) Conven a saber que vos aforamos duas leyras et huna casa; hunna das leyras jas aa cima da biela que vay do merdel para tapeas(...) et a outra leyra jas en na cortina que jas sobre la fonte de Sesualde(...)”

Carlos Rodríguez, op. cit.,

“1451. Mayo – 18

(...) et entre outro de Santo Spiritu et fere de fondo en a vylla et de cyma fere en outra vynna que he da capella do concello(...)”

Carlos Rodríguez, op. cit.,

“1453 Noviembre – 27.

(...)Conben a saber, que vos aforamos huna casa que está na rua da Çapateria en na qual soya morar Ester Judía. Item vos aforamos mays ho orto que esta tras la dita casa çerrada(...)”

Carlos Rodríguez, op. cit.,

“1454. Febrero – 4

(...) hunna casa que eu tenno que está allende dos Cereyjás, onde chaman Ansan, que parte con ayra do Concello, et con ayra de S. Lazaro, cerca dos caminos que un vay para Vales e outro para a Verea(...)”

Carlos Rodríguez, op. cit.,

“1454 Octubre 30

(...) casas que son en na villa de Monforte en na Rua da Ferreira a par da Auxia que vai de dita rua para as casas(...)”

Carlos Rodríguez, op. cit.,

“1454.

(...) unha leyra que jas a sub o camino que vay Dos Chaos para a Ponte a Ribela y continua et no embargante que dis encima, que vay do camino que vay dos Chaos para Ribela a de dezir que vai do Camino dos Chaos para a Ponte de Monforte(...)”

Carlos Rodríguez, op. cit.,

“1457 Mayo 22

(...) fagades diser huna misa cantada en cada hun anno en no altar de Santa Catalina cada dia de San Migelle de mayo et nos diades huna sepultura dentro en o dito mosteyro entre o altar de Santa Catalina et a pila de agua bendita(...)”

Fray Mancio de Torres, op. cit.:

“R. Foro a Manuel Judio y su muger Lidica en Monforte de una casa en la rúa da Herrería. Folio 61. Año 1474.”

Carlos Rodríguez, en su op. cit.:

“1474. diciembre 3

(...) Conven a saber que vos aforamos as cassas da Regoa/ que parten con outra de Santa Catalina/(...) Asy mesmo vos aforamos(...) outra casa que esta a par da torre dos synnos, con seu orto segund que parte con ho terreo do bispo. Ottrosy vos aforamos(...) duas leyras sobre a fonte da esmaloadada(...)”

Carlos Rodríguez, en su op. cit.:

“1481. enero 27

El abad de S. Vicente don Fernando de Castelo, afora a Rodrigo Fernandez da Corredoira varias heredades.

(...) Item mays, duas casas que estan en no açouge de Monforte, una delas, es a en que agora mora Pero de Rio Cabe, et la outra que esta junto con ela de mao de arriba, et feren en na casa... et da parte de

arriba, en na rua que vay para a rua Falagueira. Item outra casa que esta en na Carnicería de abaixo(...)”

Carlos Rodríguez, en su op. cit.,

“1481 Julio – 5

(...) a vos Roy Seoane, vecino de Monforte, et a vosa muller(...) Conven a saber que vos aforamos o noso lugar da albergaria(...)”

Fray Mancio de Torres, en su op. cit.:

“R. Foro a Boaventura Judia, casa sobre la carniceria. Folio 42. Año 1488.”

Carlos Rodríguez, op, cit.,

“1493. Julio 3

(...) Item outro terreo que jas a os lagares da porta da Zapateria(...)”

Carlos Rodríguez, op. cit.

“1496 Febrero 11

(...) Conven a saber que vos aforamos la nuestra casa que esta sobre la Carnicería con sus entradas et salidas que parte de un cabo con casa que fue de Rodrigo de Lodeyro(...) e enfrente con la calle y rúa de la Praça.”

Fray Mancio de Torres, en su op, cit.:

“R.Foros. Casa en la Plaza del Açouge de Ventura Judía, que compró el Conde y se aforó de nuevo a Luis de Córdoba, Escribano. Folio 86. Año 1496.”

D. Anselmo López Carreira, Doctor en Historia Medieval, me facilitó un testamento que pertenece al Archivo de la Catedral de Ourense, Tombo de Abades Escritura., I, de fecha 17 de diciembre del año 1497, en el que se relacionan, entre otros bienes, los que tenía en Monforte, *“Pedro de Pol, bacharel en decretos, racionero de Ourense e reitor de San Martiño de Pantón.*

(...)Iten mando que da roupa que teño en Monforte que dian una cama dela ao espital de Sancti Spiritus(...)”.

Se mencionan es este testamento: *“casas en el Azouge”*; *“casa a los Lagares de la Zapatería”*; *“bodega en la calle Falagueira”*; *“casa en los Cereijás”*...

Carlos Rodríguez, op. cit.,

“1506. Marzo 26

(...) Conven a saber que vos aforamos a viña dos chaos segon que ela está cerrada et acortinada sobre si, la qual vyna parte et topa en el camino que vay dos chaos para S. Lazaro(...)”

Carlos Rodríguez, op. cit.,

“1509 Junio 4

(...) la mina casa sita en el arrabal d’esta villa de Monforte que tiene por limites de la una parte, la casa de Gonzalo Rodríguez et de la otra parte la calle que va por entre la yglesia de Nuestra Señora de la Regoa et la dicha casa et de la otra parte otra calle pública que va desde la dicha yglesia de la Regoa para la puente(...)”

“Inventario de los títulos y papeles de pertenencias del monasterio de Sn Vizente del Pino de la Villa de Monforte de Lemos y su Priorato de San Martín de Doade”. Principió este inventario el día 2 de abril de 1821, tal y como indica en su portada. Tenemos copia del original.

Siguiendo este importante inventario transcribimos el siguiente texto:

“(...) Execucion y autos en su consecuencia obrados a instancias del Monasterio en el año de 1644, contra Antonio Rodríguez de Cobreiro sobre renta atrasada (...) y consignada al Monasterio en el sobredho lugar por los sitios del Convento de San Antonio Castillo y Palacio con inserción dela obligación hecha por dho Señor Conde de dar cinco tegas de centeno (...) en satisfacción y recompensa de las heredades ocupadas en el lugar das Cortes sito en la villa de Monforte para fabrica del citado Convento de San Antonio, sufha en 28 de marzo de 1514(...)”

Carlos Rodríguez, op, cit.,

“1517. Mayo 5

(...) Item vos aforamos la Casa da Ponte que se llamaba do Pelame(...)”,

Fray Mancio de Torres, en su op, cit.:

“Tumbo de Abades, abad Joan de San Cebrián (...) leira de Bocomenco(...) Año 1520”

Carlos Rodríguez, op. cit.,

“1525 febrero 13

(...)Conven a saber, que vos aforamos la casa que está en el arrabal de la Regoa d’esta villa de Monforte que parte con el cimiterio de la yglesia de la Regoa(...)”

Archivo histórico municipal de Monforte de Lemos, en la carpeta nº 3, renta del Concello, legajo 19, nº 5, año 1526:

“Relacion y memorial que se sacó de los papeles que se hallaron en ella sea de Ayuntamiento de que se a de poner razón en el libro nuevo que para ello se ha hecho (...)

(...) otro fuero viejo que parece que(...) Y regimiento a luis fernandez vecino de la dha villa del segundo pilar que bajando a la casa de Jº ferrador, de un pedazo de guerta de bajo, de la puente en la Ribela, signado, de Luis de Cordoba escribano su fecha en marzo de mil y 496 años (...)”

“Inventario de los titulos y papeles de pertenencias del monasterio de Sn Vizente del Pino de la Villa de Monforte de Lemos y su Priorato de San Martín de Doade(...)Año 1821” Referencia al puente de Tapias, año 1562: “Essra de obligación y concordia otorgada en el dia 19, del mes de octubre año de 1562, ante Pedro Feijoo escribano (...) entre el monasterio y ayuntamiento de dha villa por la que se obligó aquel a fabricar el Puente de Tapias y conservarlo para siempre con un arco de piedra por el daño que habia resultado con la retencion del agua y presa de la Aceña del Caneiro(...)”

Carlos Rodríguez, op, cit.,

“1529 Julio 26.

(...) Conven a saber que vos aforo la casa del Merdel que está sita debaxo de la puerta Nueva de la dicha villa de Monforte con la cortiña que esta en çima de la FUENTE DE LOS ÇRILIÇEROS(...)”

Fray Mancio, op, cit.:

“ Cajón 4.

Obispo y iglesia delugo. Pleitos y Concordias.

Testimonio que tomo el abad fr Alonso de Barzena de como mandaba consumir el santísimo sacramento en la Regua que el dia antes habia puesto alli el provisor y mandado se pusiese pila. Hizo esta el abad atento que era hermita nuestra anexa al monasterio en 22 de octubre ante Antonio fernandez (...) Año 1544”

En el margen izquierdo del registro, fray Mancio, escribe: *“Comienza sacramento y pila en la Regua”*

Fray Mancio, op, cit.:

“

Cajon 4.

Obispo y iglesia delugo. Pleitos y Concordias.

Citación para Roma contra el obispo de lugo(...) sobre la visita de la hermita de la Regua y hospital de S. Roche y otras iglesias unidas al monasterio(...) Año 1545”

Fray Mancio, op. cit.:

“Procesos Eclesiásticos. Proceso sobre la fundación de la capilla, digo hermita de Nuestra Señora del Campo(...) Año 1579”

“Inventario de los títulos y papeles de pertenencias del monasterio de San Vizente del Pino de la Villa de Monforte de Lemos y su priorato de S. Martín de Doade”, op. cit. Referencia a un documento de fecha 11 de diciembre del año 1579 :

“(...) una casa y sitio junto a la calleja que sale a la Zapatería (...)”

En el Libro I de Bautismos, Matrimonios y Difuntos, de la parroquia de Santa María de la Régoa, fecha 27 de junio de 1628:

“(...) Isabel hija de Juan Rey y de Ines Diaz(...) madrina Isabel de Casanova hermitania de nuestra señora del Campo(...)”

“Inventario de los títulos y papales de pertenencias del monasterio de San Vizente del Pino de la Villa de Monforte de Lemos y su priorato de S. Martín de Doade”, op.cit.:

“(...) viña y vacelo sita sobre el Pozo de los Hidalgos terminos de esta Villa de Monforte(...) Año 1553”

En la *“Real Chancillería de Valladolid, sala de Hijosdalgo, Sala de Protocolos, Subsección de Protocolos”*, Sección Sala de Hijosdalgo. C. 242 – 1., con motivo de la realización de padrones de la villa de Monforte, en concreto, el confeccionado en el año 1556, folio 314, citan a *“(...) Alonso trabajador que vive en la rua de los Sederos.”*

“Inventario de los títulos y papeles de pertenencias del monasterio de San Vizente del Pino de la Villa de Monforte de Lemos y su priorato de S. Martín de Doade”, op. cit.:

“(...) una huerta sita en el Regueiro de San Lazaro junto la boca del Regueiro del Pozo de los Hidalgos(...) Año 1583”

Archivo histórico municipal de Monforte de Lemos, Carpeta nº 3, legajo 16, renta del ayuntamiento, año 1595:

“(...) Mas pague 17 reales a Anxo Carreira para acabar de facer la puente de la fuente dos Carniceiros de la que tengo librimiça y carta de pago.”

Archivo histórico municipal de Monforte de Lemos, Carpeta nº 3, legajo 19, nº 5”, renta del ayuntamiento, año 1598:

“En la villa de Monforte de lemos a catorce dias del mes de julio del nobenta y ocho años, el licenciado Ruy gomez corregidor desta villa dixo que por quanto las puertas de esta villa y los postillos de la cerca en las partes que estan caidas y la puerta de nuevo se hiço en la puente y otras que estan en Santo antonio estan mal echas y todo tiene necesidad de repararse de nuevo y de cerrarse del todo algunos caminos para guardedela peste y que no entren en estadha villa y suarrabaldo persona ninguna de los pueblos incpcionados y por agora en poder del mayordomo no se sabe que aya dinero ninguno de los propios ni queesten en poder de otra Alguna persona ni estan feneçidas ni acabadas las quantas de los quean sido procuradores para poderse saber y entender lo que deben y heran necesario (...)Lo sobredho con mucha diligencia y (...) Por tanto mandaban y manda que notificase a Cristóbal de Gaibor y Pedro de Leon y a Pedro Rodríguez deestrada y Juan Bazquez platero becinos del arrabal que cada uno dellos preste para el dho efecto cinco ducados los quales se les volverán luego que aya dineros de los dhos propios y no los abiendo se darahorden como les sean pagados lo mas brevemente que se pueda y todo lo sobredho se entregue a Juº deespinsa regidor y guardamayor desta dha villa para que por quantay raçon aga cerrar los postillos delacerca y los caminos quele paresçiere se deben çerrar con sus tapias altas de madera que no pueda entrar por ellas persona ninguna y las dhas puertas que estan en la puente y hacia sant antonio las ponga con sus llabes y cerraduras de manera que sin horden de la guarda no puedan entrar de dia ni de noche persona ninguna y aga que se aga una puerta en el camino que ba para el colegio de la compañía y ayuda a lo mas que le pareçiere necesario para la guarda desta villa y arrabal y en caso que los susodichos reusen de prestarla dha quantia de maravedis dabaldio comision de alguacil mayor para que les competa a ello y ansi lo probe(...) Firmo el licenciado Ruy gomez ante mi antonio felpeto escribano (...)

(...) En la dha villa a veinte y seis dias del dho mes y año (...) escribano notifique el auto de atrás proveído por el licenciado Ruy gomez corregidor deellos a Cristóbal de Gaibor en su persona el qual dixo que estaba presto de dar luego los dhos cinco dineros y prestallos al dho concejo dándole seguridad y recado para después cobrarlos y esto dio por su respuesta de lo qual doy fee (...)”

Germán Vázquez, en su op. cit., pag. 541, comenta:

“El voto a San Roque.

En el verano de 1598, una terrible epidemia que se extendía por casi toda Galicia, afectaba especialmente a Monforte convirtiendo en hospitales todas las casas de la villa.

Para conjurar el mal, los condes de Lemos formularon el voto a San Roque (...) Se levantó la correspondiente acta, firmada por todos, el 22 de agosto de 1598(...)”

En el Archivo Histórico Municipal de Monforte de Lemos, Carpeta nº 1, Legajo 13, nº 26:

“Casa de la Carnicería

Venta que hizo Antonio de Leon, a favor de los señores justicia y Reximiento de esta villa de la casa de Carnicería, por ante Juan de Araujo, escribano, Año de 1621.

En el 1623, Alejo de Leon y Beatriz de e Fonseca, su muger, aprobaron la venta antecedente por ante dicho Juan de Araujo, escribano (...)

1621.

Sean y sea notorio a todos los que bieren este presente y publico ynstrumento de benta, ceçion y traspascion vieron como yo, el bachiller Antonio de Leon, vecino desta villa de Monforte deLemos, en nombre de Alejo de Leon, mi tio (...) desde aora para siempre jamas, vendo, çedo y renunçio y traspasso a los señores justicia y regimiento de esta villa para la meesma villa y en su nombre al señor licenciado Diego Diaz regidor y Francisco de Estrada, procurador general, una cassa de la Vega y lagar quel dicho Alejo de Leon, mi tio, tiene y es suya propia, sita extramuros de esta dicha villa, saliendo para las arenas de A Pena y Caneiro según parten con puerta de Elena de Fonseca mi madre por un lado y por otro con sitio y calejon del concejo que çerro Francisco Lopez de Sobrado y por la trasera con la muralla y en la delantera con el Camino Real que passa para Nuestra Señora del Campo la qual dicha cassa le bendo, çedo, y renunçio y traspasso a la dicha villa para propios della y para que alli se aga y pase la carnyçeria por preçio y quantia de dos mil y duçientos reales(...)”

“Inventario de los titulos y papeles de pertenencias del monasterio de San Vizente del Pino de la Villa de Monforte de Lemos y su priorato de S. Martín de Doade”, op. cit. Referencia a un documento de fecha 22 de febrero del año 1636:

“(...) una casa al Cantón arriba de la Puente de dha villa(...)”

“Inventario de los títulos y papeles de pertenencias del Monasterio de San Vizente de Pino de la villa de Monforte de Lemos y su Priorato de San Martín de Doade”, op. cit.:

“(...) escritura de dimiticion que hizo Maria Alvarez viuda de Alexos da Portela herrador de la viña que se dice da Fonte Pedriña sita a el regueiro dela Hermita de los Chaos de esta Villa(...) que demarca de una parte con camino publica que va dela dha Hermita de los Chaos para la referida de Santa Maria de la Penela (...) Año 1664”

“Inventario de los títulos y papeles de pertenencias del Monasterio de San Vizente de Pino de la villa de Monforte de Lemos y su Priorato de San Martín de Doade”, op. cit.:

“(...)foro por la vida de tres Sres Reyes Católicos de España a Angel Gonzalez maestro de Arquitectura vecino de esta villa una casa terrena junto la Hermita de Ntra Sra del Camino al barrio de los Chaos(...) Año 1670”

“Inventario de los títulos y papeles de pertenencias del Monasterio de San Vizente del Pino de la villa de Monforte de Lemos y su Priorato de San Martín de Doade(...)” op. cit. Referencia a un documento de fecha, 24 de mayo del año 1682:

“Ess.ra y conbenio hecho entre el Monasterio de San Vizente y la testamentaria de las Madres Francisca Descalzas(...) cediendo la parte del lugar das Cortes, que nos habia ocupado con la Fabrica del Convento sus Comodidades y salidas(...)”

“Inventario de los títulos y papeles de pertenencias del Monasterio de San Vizente del Pino de la villa de Monforte de Lemos y su Priorato de San Martín de Doade(...)” op. cit. Referencia a un documento de fecha, 4 de febrero de 1729:

“(...) una casa al sitio de Oreanes sobre las Pescaderías inmediata al Monasterio, cuya Casa estubo destinada para la Carcel Eclesiástica (...)”

Las referencias sobre el humilladero de San Antonio o Crucero de S. Antonio, comienza a aparecer a partir del siglo XVI, lógico si tenemos en cuenta que la construcción del convento franciscano de S. Antonio, empieza en el año 1503. El Crucero de S. Antonio dio nombre durante siglos a una vía monfortina, titulada desde comienzos del siglo XX, como calle Antonio Méndez Casal.

En el *“Inventario de los titulos y papeles de pertenencias del Monasterio de San Vizente del Pino de la villa de Monforte de Lemos y su Priorato de San Martín de Doade ”*, op. cit., se relacionan varios foros de la segunda

parte del siglo XVI, haciendo referencia a casas situadas en el **“Crucero de San Antonio”**

Los enfrentamientos entre los franciscanos y los benedictinos en el Crucero o Humilladero de S. Antonio, aparecen reflejados en documentos de los siglos XVI, XVII y XVIII.

Vamos a indicar un par de ejemplos:

En el libro I de Bautismos, Matrimonios y Difuntos, de la parroquia de Nuestra Señora de A Régoa, folio 155 vltto y 156, fecha 28 de diciembre de 1627, con motivo del entierro de Catalina de Bustamante, dama de la VII Condesa de Lemos, se indica en el asiento de difuntos los problemas entre los miembros de ambas órdenes al llegar al humilladero de S. Antonio, donde tenían de costumbre la comitiva entregar el féretro a los franciscanos.

En los folios 177 vltto y 178, del mismo libro, se puede leer:

“Advierto a los que leyese esto que los padres franciscanos llevaron a este difunto como si fuese un lechon en sus andas sin cantarle un responso con tener obligación quando se entierra qualquiera difunto junto en su casa y monasterio y esto es de tiempo inmemorial a esta parte y el cura hora sea de S. Vicente hora sea de la Regoa que preside alli con cruz a colitos y capa no tiene ninguna de su oración que los frayles con zanpara esto el responso y otro en el humilladero donde se les entrega que le vuelve la cruz y el a casa acompañándole siempre el cura que va de aca a Regua, dice la oración como es uso esto an dexado de azer los dhos frayles después que esta casa la ha pedido y que esto pleyto a la quarta funeral el caso primero sucedido que desde que enterraron a doña Catalina de Bustamante dueña dama de la Condesa dña Catalina de la Cerda y con este hombre Santiago Alonso y otro zapatero feligres de la Regua que en el monasterio de San Antonio de esta villa de Monforte mandaron enterrar(...)”

En una ocasión, al menos, llegaron a romper en el forcejeo la cruz procesional de los franciscanos.

Este problema se vino alargando durante largo tiempo, ya que, por ejemplo, en el Libro III de difuntos de la parroquia de Santa María de A Régoa, año de 1708:

“(...) llegando con el junto al Crucero de San Antonio de esta villa, salieron al mismo los religiosos franciscanos a querer presidir desde allí, con su cruz enarbolada preste diacono y subdiacono y aunque se le tomo protestas necesarias, se retirasen con ella a la parte a donde acostumbraban tenerla no lo quisieron hacer, en cuya atención se trajo el cadáver en la parroquia de Nuestra Señora de la Regoa.”

El puente medieval fue durante la Edad Media, un punto vital en la vida diaria de Monforte. Documentalmente, se sabe que en el siglo XIII-XIV,

era receptor de “*Mandas Pías*”, recibiendo, por ejemplo, en el año 1333, una manda para su obra y mejora.

Por su condición de “*obra pía*” debía de estar libre de derecho de tránsito, aunque lo cierto es que, esto se infringía con frecuencia.

A él se hace referencia en no pocos foros de los siglos bajo medievales.

En el siglo XVI, se reconstruyó. Pedro Rodríguez de Remberde, maestro cantero, que otorgó testamento en fecha 29 de junio de 1591, manifiesta, entre otras cuestiones, que construyera el puente con los apuntalamientos y condiciones que estaban hechas por el Licenciado Juan Monforte y Pedro Rodríguez de Estrada. Aclara que la obra en un principio había sido adjudicada a Alonso Rodríguez de Remberde, y fue financiada por el propio concejo la villa.

En el “*Catastro del Marques de la Ensenada*”, al realizar el inventario correspondiente a Monforte, firmado en nuestra villa en fecha 30 de abril de 1753, se dice que es “*el principal*”:

“*Puentes.*

Ay la principal situada sobre el río Cabe la qual divide parte de la villa y corre desde la Plazuela de los Herradores hasta la de las Monjas, yva a los barrios de S. Antonio y Remberde: Tiene 125 varas de largo y 7 de ancho con OCHO OJOS GRANDES Y PEQUEÑO.”

El último arco visible en la actualidad al lado del monasterio de las M.M. Clarisas, tiene abundantes signos lapidarios en sus piedras, lo que hace pensar en las construcciones llevadas a cabo hasta el siglo XV. La utilización de estas marcas de canteros comienza a desaparecer en el siglo XVI. Debe de tenerse cuidado, pues, en no pocas ocasiones, se reutilizaban estas piedras de obras realizadas en el medievo para otras construcciones posteriores. En este caso pensamos que sí corresponden estos sillares con el primitivo puente medieval.

En la “*Real Chancillería de Valladolid, sala de Hijosdalgo, Sala de Protocolos, Subsección de Protocolos*”, hemos estudiado Padrones de Monforte de Lemos, que van desde mediados del siglo XVI, años 1554, 1556, 1558, hasta el siglo XVIII, año 1705. Sumamente interesantes desde muchos puntos de vista, estos padrones que hasta la fecha no fueran nunca estudiados y, por tanto, nada de ellos publicado, ayudan a seguir la evolución de la población de Monforte.

Los correspondientes al siglo XVI, relacionan a los vecinos de la villa que aportan dinero a este repartimiento o que, demostrando ser caballeros, hidalgos notorios, por privilegio, por sentencia y carta ejecutoria, u otros motivos personales, como dejaremos escrito más adelante, estaban exentos de pagar. En bastantes casos, informan de los oficios que tienen muchos de estos vecinos de Monforte. Los padrones del siglo XVI, no concretan a que

calle pertenecen los vecinos, que sí concretan los padrones de los siglos XVII y XVIII.

En la *Sección Sala de hijosdalgo C. 242. – 1*, leyendo los padrones del siglo XVI, sacamos importantes informaciones. En el padrón correspondiente al año 1554, se hace relación de los siguientes caballeros e hidalgos:

Francisco de Escobar y Diego Feijoo, “*caballeros*”

Diego Díaz de Guitián “*yerno de Setien*”, Alonso Basante, Juan Díaz de Freijo, Diego de Páramo, Baltasar de aguiar, Juan Pita, Pedro de Neira, Antonio Belón, Alvaro Belón, Alvaro Teijeiro, Jerónimo de Valcárcel, Alonso López, que era tendero, catalogados como “*Hidalgos notorios*”

Antonio Vázquez, escribano; Pedro Álvarez de Guitián, Gonzalo de Quiroga, Rodrigo Alvarez “*cereijo*”, Bartolomé Díaz, “*escribano*” Pedro Feijoo, Juan Díaz, que era platero, Diego Díaz yerno de Alvaro de Lugo, Vasco López, hijo de Alonso López Daponte, Pedro Álvarez Rajo, sastre, Alonso Vázquez, sedero, Diego Díaz, hermano del anterior, catalogados como “*Hidalgos*”.

Cristóbal de Córdoba, Rodrigo de Páramo, hijo del anterior, El Bachiller Guadalupe, catalogados como “*Hidalgos por privilegio*”. En nuestro trabajo sobre la comunidad judía y conversa de Monforte de Lemos, entre otras muchas noticias, inéditas hasta la fecha, sabemos que, estos tres monfortinos, eran conversos.

Sebastián de Recemil “*Hidalgo por sentencia e carta executoria en posesión*”.

El Bachiller Escudero, Abogado del Consejo.

Antonio Fernández, mercader y Síndico del monasterio de San Antonio.

Estaban todos ellos exentos de pago.

En cuanto a los de pago de ese año 1554, la familia de conversos de apellido Gaibor, eran los que más cantidad pagaban, Juan de Gaibor pagaba 200 reales, Pedro de Gaibor 40 reales, Francisco de Gaibor 16 reales, Antonio de Gaibor 11 reales. La inmensa mayoría de los vecinos monfortinos, pagaban entre medio real a cuatro reales, y algunos, muy pocos, pasaban de estas cantidades. De los poquísimos casos de vecinos que pagaban una cantidad superior, citamos a Antonio Alonso, un mercader, que pagaba 33 reales; Pedro Martínez “*del arrabal*”, 12 reales; Bartolomé Rodríguez, zapatero, 12 reales; Pedro Fernández, zapatero, 10 reales; García Rodríguez, 10 reales; el bachiller Torres, con 9 reales; el Licenciado Fernán López, médico, que paga 8 reales, y luego, como ya hemos comentado, queda exento del pago para que siga ejerciendo de médico en Monforte, que por cierto, debía hacerlo muy bien, por el sumo interés que tenían las autoridades locales para que no se fuese. Juan “*de*

Rioseco”, 8 reales; Pedro Vázquez “*de Carude*”, 8 reales; Alonso Fernández, albartero, 6 reales; Juan Fernández “*santiagues*” 5 reales; Pedro de Pino, 6 reales; Juan Cao, 6 reales; Miguel “*de Remberde*” 6 reales; Pedro Casado, 6 reales; Andrés de Cañaverl, 6 reales; Andrés “*de Remberde*”, 5 reales; Pedro López “*de Carude*”, 5 reales.

El Teniente de Corregidor de la villa y Condado Lemos, era el Licenciado Cristóbal de Soto, por la III Condesa de Lemos. Alonso Basante era el regidor más antiguo en ese año. El escribano y notario público era Juan Fernández, Antonio Belón era escribano del Concejo. Pedro Fernández, zapatero, del que hemos hablado en nuestra trabajo sobre la comunidad judía y conversa de Monforte, así como, Alonso Fernández, albartero y Miguel Rodríguez, carpintero, eran “(...) *repartidores nombrados para hacer el padrón e Repartimiento del servicio debido a su majestad en la dha villa e arrabales este presente año de quinientos e cincuenta e quatro según se contenia en el nombramiento que se había pasado ante Pedro Feijoo, escribano a que se referían e presentaron ante los dhos señores y les hizieron a mi el dho escribano una provisión real delos señores oidores deste Reino de Galicia, por la cual se les mandaba hiciesen el dicho padrón del dho servicio real (...)*”

En el padrón del año 1556, se hace relación de los siguientes caballeros, e hidalgos.

Francisco de Escobar, Diego Feijoo, Alvaro Taboada, catalogados como “***Caballeros***”.

Pedro Feijoo, Jerónimo de Valcárcel, Alvaro Pérez Teijeiro, eran catalogados como “***Hidalgos notorios***.”

Alonso Basante, Juan Diaz de Freijo, Diego de Páramo, Baltasar de Aguiar, Antonio Belón, Pedro Belón, Pedro D-encina, Gonzalo de Quiroga, Bartolomé Díaz, Rodrigo Álvarez de Cereijo de Sesbalde, Juan Díaz, platero, Diego Díaz, yerno de Alvaro de Lugo, Vasco López hijo de Alonso López Daponte, Alonso López, mercero, eran catalogados como “***Hidalgos***.”

Cristóbal de Córdoba, Rodrigo de Páramo, su hijo, y el Bachiller Guadalupe, “***Hidalgo por privilegio***.”

Sebastián de Recemil, “***Hidalgo por sentencia y carta executoria en su posesión***.”

El Bachiller Escudero Abogado de Consejo.

El Bachiller Torres, Francisco López, escribano, etc.

Antonio Fernández, tendero, síndico del monasterio de San Antonio de Monforte, el cual, se afirma, que ya en años anteriores, había presentado un privilegio del rey Sancho, según el cual, los síndicos no pagaban este impuesto.

Se afirma que el Licenciado Fernando López, médico, “(...)de consentimiento de los repartidores e procurador de que por el bien público que no se vaya dela dicha villa y cure en ella le dexaron por repartir.” Es decir, no le cobraron el impuesto correspondiente.

El boticario “(...) exento ese año porque no esta en el pueblo”.

No vamos a dar más datos sobre estos padrones del siglo XVI, al no disponer de espacio suficiente.

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Subsección Protocolos, C. 173 – 6. Año 1705..

“SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDES AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO .

En la Villa de Monforte de Lemos a diez yocho dias delmes de Noviembre delaño demill setecientos y cinco El señor Licenzdo Dn Diego de Cossío Bustamte Corregor y Capitan deGuerra por el Reg(uimient)o dela Ciudad ysutierra y Juez particular para hazerel Padrón Calleaita delos vecinos desta Villa en Virtud de Real Provisión de S(u)mag(esta)d Diosleg(uar)de Yseñores Alcaldes delasala deHijosdalgo hiço conparezer asupresenzia aDomingo Perez y Juan Rodríguez Carnero scrivano hombres buenos nombrados para lestado (...) Alonso fernandez y froilan Mendez delmismo (...), hestando asijuntos paraefecto dehacer el dho Padron calleita dando acada vecino elestado dehixodalgo, opechero segunlecorrespondiere, seles leyo alaletra la dha Real Provisión y laley del señor Rey (...)hazen y formando Padrón Calleaita delos Vecinos desta villa según secontienen enel vecindario quesetienepresente en la manera sigte (...)”

Calle de Abeledos, con 57 contribuyentes. Nombra a 5 sastres, 1 herrero, 1 calderero, 1 sedero, 1 tapiador, 1 “*panadero de las madres*”, 1 hornera, 1 “*tecelán*”, 1 cantero, 3 tenderos, 2 carpinteros, 3 labradores, 1 cuchillera, 14 “*trabajadores*”, “*el hierno del brugo*”, “*las Ferreiras*”.

Calle de Remberde, con 54 contribuyentes. Nombra a 4 trabajadores, 13 labradores, 4 zapateros, 2 sastres, 1 barbero, 1 cortador, 1 “*toxeiro*”, 1 carpintero, 2 canteros.

Calle de Peña y Caneiro, con 49 contribuyentes. Nombra a 12 trabajadores, 2 molineros, 2 labradores, 3 canteros, 3 zapateros, 2 barberos, 2 herradores, 2 boteros, 1 hortelano, 1 currador, 1 sastre, 1 platero, 1 sombrerero.

Calle de Arrabal y Régoa, con 39 contribuyentes. Nombra a 4 barberos, 2 trabajadores, 2 cereros, 2 herradores, 2 mercaderes, 2 zapateros, 2 plateros, 1 abogado, 1 alojero, 1 ministro, 1 sillero, 1 hornero, 1 labrador, 1 armero, 1 escribano de su Majestad.

Calleja y Calle Nueva, con 30 contribuyentes. Nombra ;17 zapateros!, 1 escribano “*de número*”, un sastre, 1 carpintero, 1 calcetero, 1 cerero, 1 sastre, 1 procurador.

Rúa de los Sederos, con 19 contribuyentes. Nombra a 7 zapateros, 3 abogados, 1 mercader, 1 boticario, 1 turrador, 1 escribano,

Calle de San Lázaro, con 29 contribuyentes. Nombra a 9 labradores, 2 sastres, 2 pescaderos, 2 trabajadores, 1 molinero.

Calle de Hornos y Os Chaos, con 93 contribuyentes. Nombra a 16 trabajadores, 6 sastres, 14 zapateros, 6 herreros, 3 cortadores, 3 escribanos, 3 cerrajeros, 2 barberos, 2 pecheros, 2 herradores, 2 cuchilleros, 1 ministro, 1 “*veedor*”, 1 labrador, 1 carpintero, 1 platero, 1 escultor, 1 escribano.

Calle de la Zapatería, con 28 contribuyentes. Nombra a 3 trabajadores, 3 sastres, 1 cortador, 1 platero, 1 procurador, 1 ministro, 1 librero, 1 tendero, 1 zapatero, 1 escribano, 1 costurera.

Calle de la Falagueira, con 25 contribuyentes. Nombra a 2 sastres, 1 escribano, 1 carcelero, 1 campanero, 1 mercader, 1 cocinero, 1 trabajador, 1 pastor. En esta calle es en la que da el mayor número de casos, en relación al número de personas relacionadas, que por ser “*hidalgos notorios de sangre*”, “*hidalgos por privilegio*”, *etc*, terminan por estar exentos del pago.

Calle de la Puerta Nueva, con 25 contribuyentes. Nombra a 8 labradores, 2 canteros, 1 pintor, 1 albañil, 1 sastre, 1 trabajador.

“*Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Sección de la Sala de Protocolos C. 173 – 7.*”

En total, son 138 copias.

El padrón correspondiente al año 1654, que es el que vamos a citar, muy superficialmente, omitiendo el nombre de los vecinos y los oficios, tenía el siguiente número de contribuyentes, clasificados entre los barrios de Monforte.

“ SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

“ Repartimiento de los forrajes que tocan pagar a esta villa dela paga de fin de desciembre del año passado de mill y seiscientos y cinquenta y tres que comportan mill y ducientos y cinquenta reales para la caballería del exercito deste Reyno según lo menciona la hijuela de cabeza de provincia que para este efecto fue entregada por el procurador general desta villa que reparte entre todos los vecinos desta dha villa en la manera siguiente entregado(...)”

Remberde, con 114 contribuyentes.

S. Lázaro, con 22 contribuyentes.

Os Chaos, con 81 contribuyentes.

Regua, con 57 contribuyentes.

Arrabal, con 67 contribuyentes.

Calleja, con 26 contribuyentes.

Cruz y Zapatería, con 22 contribuyentes.

Rua Vieja, con 18 contribuyentes.

Falagueira, con 62 contribuyentes.

Caneiro y Peña, con 17 contribuyentes.

Aparecen tachados en ocasiones, alguno de los contribuyentes.

En la Sección Sala de Protocolos, C. 139 – 18, tenemos el padrón de fecha, 27 de diciembre de 1737.

Entre los oficios que se mencionan en la documentación que he manejado, cito los siguientes:

zapatero, sedero, trabajador, currador, arriero, botero, barbero, sangrador, procurador, cardadera, tundidor, alguacil, odrero, platero, tejedor, molinero, hornero, bizcochera, herrero, herrador, carpintero, sombrerero, sastre, costurera, cuchillero, armero, tornero, mercero, cesteiro, tapiador, hortelano, tojeiro, calderero, panadero, labrador, cortador, escribano, abogado, alojero, sillero, ministro, calcetero, cerero, mercader, pescador, veedor, escultor, boticario, médico, tendero, albardero, albañil, pintor, librero, cocinero, carcelero, síndico, criado, cirujano, físico, frutero, carnicero, remero, pedrero, campanero, cerrajero, cabestrero, ermitaña-cuidadora, cantero, pastor, pelambreiro, bachiller, alcalde de ordinario, alcalde mayor, corregidor, regidor, portero, repartidor, mayordomo, secretario, guardamayor, alfayate, contador, racionero, rector, entallador, notario, bachiller, secretario, familiar del santo oficio, hospitalero, relojero, clérigo, casero...

La documentación existente a partir del siglo XVI, hasta la actualidad, es mayor que la medieval, lo que me permitió recopilar una mayor cantidad de noticias sobre calles y plazas, con sus nombres oficiales y populares, así como, el número de vecinos, oficios existentes en cada zona, cambios de nombres de calles y plazas, etc.

Observamos como a partir de las últimas décadas siglo XIX, comienza una dinámica de cambiar el nombre de las calles y plazas, dinámica que se mantuvo hasta nuestros tiempos, conllevando, entre otras consecuencias, que muchos de los nombres que titulaban el callejero local desde la Edad Media, y siglos inmediatamente posteriores, se perdieran por otros que no hacen referencia a la historia local, al punto de que, en muchas ocasiones, ni en la memoria popular se mantienen.

Felipe Aira Pardo

Archivos y Colecciones Particulares.

Archivo Histórico Municipal de Monforte de Lemos.

Archivo Histórico Parroquial de Santa María de A Régoa, Libros de Bautismos, Matrimonios y Difuntos, así como, los Libros de Fábrica.

Archivo Histórico Parroquial de S. Vicente del Pino, los Libros de Bautismos, Matrimonios y Difuntos, así como, los Libros de Fábrica.

Archivo Histórico Provincial de Lugo, “*Catastro del Marqués de la Ensenada.*”, realizado y firmado en nuestra villa, en fecha 30 de abril de 1753.

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, *Sala de Hijosdalgo, Sala de Protocolos, Subsección de Protocolos.* Padrones de la Villa correspondientes a los siglos XVI, XVII y XVIII.

Colección particular de la familia López Baamonde. –Monforte de Lemos– “*Libro de Registro de Escrituras de ambos archivos por el P.P. Fray Mancio de Torres. Inventario de escrituras de el archivo de Sancto Vicente de Monforte de Lemos, hizose el año de 1613*”. Tenemos copia del original.

Colección particular de D. Anselmo López Carreira –Ourense-. Documento del siglo XVI.

Colección particular de D. Constantino Vila –Monforte de Lemos-. Documentos de los siglos XV, XVI, XVII y XVIII.

Colección particular de D. Felipe Aira Pardo –Monforte de Lemos- , copia del documento original: “*Inventario de los títulos y papeles de pertenencias del Monasterio de S. Vizente del Pino de la villa de Monforte de Lemos y su Priorato de San Martín de Doade, que tubo principio en el dia dos del mes de Abril año de mil ochocientos veynte y uno asistiendo a este Inventario el R.P. Abad Fray Gabriel Rubio, prelado qe fue de dho monasterio, Don Antonio Alexandro Arias Alqe Constitucional de este Pueblo, Dn Fran(cis)co Ignacio de Sarriegui Comisionado del S(eñ)or Intendente, y el Lizdo D. Pedro Fran(cis)co Rodríguez que lo es del Credito publico, determinaron proceder al inventario señalado con el numero 1º de los titulos de pertenencias, de Foros, Fincas, Censos, Diezmos prestaciones, y de todo lo mas que sea correspondiente a este Ynventario y es como sigue= ”*

Bibliografía.

Aira Pardo, Felipe. “*La TAU, primer escudo municipal de Monforte de Lemos.*”. Monforte de Lemos. Año 1997

Aira Pardo, Felipe “*Las calles de Monforte de Lemos, historia de sus nombres.*”. Monforte de Lemos. Obra inédita. Año 1999.

Aira Pardo, Felipe. “*Judíos y conversos en Monforte de Lemos*”. Monforte de Lemos. Obra inédita. Año 2001.

Boo Pita, Pedro. “*De Monforte de Lemos. Un documento del siglo IX*” Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Lugo, IV. Año 1950

Cooper Edward. “*Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*”. Vol. I.2. Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo. Valladolid. Año 1991.

García Álvarez, M Rubén. “*En torno a los orígenes del Monasterio de S. Vicente del Pino*”. Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Lugo, V. Año 1952.

Iglesias Almeida, Ernesto. “*Las Fortificaciones Monfortinas*”, del actual Cronista Oficial de Tui, Sr. Ernesto Iglesias Almeida. Tui. Obra Inédita. Año 1992.

López Carreira, Anselmo. “*A Cidade Medieval Galega*” Xornadas Históricas, “*O Monforte Medieval e Inés de Castro*”, organizadas por el Ilmo Ayuntamiento de Monforte de Lemos, Fundación Comarcal Terra de Lemos y Amigos Patrimonio de Lemos, con la colaboración del Centro Comarcal Terra de Lemos y Paradores –Parador de Monforte de Lemos-. Año 2006.

López Ferreiro, Antonio. “*Ojeada sobre el estado de los monasterio de Galicia a fines del siglo XI y principios del siguiente*” Galicia Histórica, I. Año 1901.

Pardo de Guevara y Valdés, Eduardo. “*Los Señores de Galicia . Tenentes y Condes de Lemos en la Edad Media*”. Colección “*Galicia Histórica*”. Preparada por el Instituto de Estudios Gallegos, “*Padre Sarmiento*” CSIC. Fundación Pedro Barrie de la Maza. Betanzos. Año 2000.

Peiró Graner, M^a Nieves. “*El Señorío Episcopal Lucense en el siglo XVI. Estructura y Administración.*”. Servicio de Publicaciones de la Excma. Diputación de Lugo. Año 1998.

Pita Andrade, José Manuel. “*Monforte de Lemos*”. Colección “*Obradoiros*”, de “*Bibliófilos Gallegos*”, Santiago. Año 1952.

Risco, Fray Manuel. “*España Sagrada*”. Tomo XL y XLI. Madrid. Año 1796.

Rodríguez Fernández, Carlos “*Colección Diplomática de S. Vicente del Pino*”, Tesis Doctoral. Universidad de Granada. Obra inédita. Año 1990.

Rodríguez González, Ángel. “*Las fortalezas de la Mitra Compostela y los Irmandiños. Pleito Tabera-Fonseca*”. Tomo I. Fundación Pedro Barrie de la Maza. Santiago de Compostela. Año 1984.

Sáez González, Manuela “*La platería de Monforte de Lemos*”. Servicio de publicaciones de la Excma. Diputación de Lugo. Año 1997.

Vázquez Rodríguez-Sueiro, Germán. “*Historia de Monforte y su Tierra de Lemos*”. Editorial Evergráficos. S.A. León. Año 1990.

Vazquez Seijas, Manuel. “*Fortalezas de Lugo y su provincia*”. Tomo II. Edición facsímil. Servicio de Publicaciones de la Excma. Diputación de Lugo. Año 1997.

Vila Alonso, Jorge, *As Fortificacións Monfortinas*”. Xornadas Históricas “*O Monforte Medieval e Inés de Castro*”. Organizadas por el Ilmo Ayuntamiento de Monforte de Lemos, Fundación Comarcal Terra de Lemos y Amigos Patrimonio de Lemos, con la colaboración del Centro Comarcal Terra de Lemos y Paradores –Parador de Monforte de Lemos-. Año 2006.

Yepes, Fr. Antonio de. “*Crónica general de la orden de San Benito Patriarca de religiosos.*” Yrache, Mares. Volumen IV y V.